

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIOECONÓMICAS

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA AGRÍCOLA



**CONFORMACIÓN DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES EN LA REGIÓN SURESTE DE COAHUILA**

TESIS

PRESENTADA POR:

DAVID NÚÑEZ NÚÑEZ

**PRESENTADO COMO REQUISITO PARCIAL PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN ECONOMÍA AGRÍCOLA Y AGRONEGOCIOS**

BUENAVISTA, SALTILLO, COAHUILA, MÉXICO, JUNIO DE 2012

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIOECONÓMICAS
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA AGRÍCOLA

**“CONFORMACIÓN DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES EN LA REGIÓN SURESTE DE COAHUILA”**

TESIS

PRESENTADA POR:

DAVID NÚÑEZ NÚÑEZ

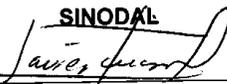
**QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. JURADO EXAMINADOR COMO
REQUISITO PARCIAL PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN ECONOMÍA AGRÍCOLA Y AGRONEGOCIOS**

APROBADA POR:

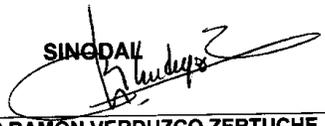
EL PRESIDENTE DEL JURADO:

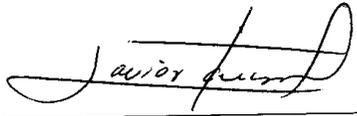

M.C. ROLANDO RAMÍREZ SEGOVIANO

SINODAL


M.C. VICENTE JAVIER AGUIRRE MORENO

SINODAL


M.C. HÉCTOR RAMÓN VERDUZCO ZERTUCHE


M.C. VICENTE JAVIER AGUIRRE MORENO

**COORDINADOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS
SOCIOECONÓMICAS**

BUENAVISTA, SALTILLO, COAHUILA, MÉXICO. JUNIO 2012

AGRADECIMIENTOS

A DIOS

Por darme el privilegio de vivir, por darme fuerzas para culminar una más de mis metas en la vida, gracias te doy señor por ser mi guía y mi guardaespaldas, por enseñarme el camino de la vida y por haberme dado la oportunidad de crecer como persona.

A MI ALMA TERRA MATER

Por haberme abierto las puertas y forjarme en su amplia gama de conocimientos, dándome la oportunidad de crecer, desarrollar y formarme como licenciado en Economía Agrícola y Agronegocios. Gracias

AL M.C. ROLANDO RAMIREZ SEGOVIANO

Por su gran paciencia para asesorar, por su dedicación y apoyo en la realización de este trabajo de investigación con sus comentarios y sugerencias, por compartir sus conocimientos, por ser un excelente profesor y sobre todo por brindarme su confianza.

AL M.C. VICENTE JAVIER AGUIRRE MORENO

Por su orientación y apoyo que recibí de su parte para llevar a cabo este trabajo de investigación, por sus acertadas observaciones y valiosos comentarios.

AL M.C. HECTOR RAMON VERDUZCO ZERTUCHE

Agradezco infinitamente su colaboración en la revisión de este trabajo de investigación.

DEDICATORIAS

A MIS PADRES

Juan Núñez Sánchez y Ana Núñez Gómez

Quienes depositaron en mi su confianza, por su inmenso cariño, amor y comprensión en cada momento. Por ser unos padres de entera confianza y quienes se privaron de algunas cosas para que yo pudiera salir adelante y lograr una carrera profesional; por sus sabios consejos y sin ustedes no hubiera sido posible la realización de mis estudios. Gracias por estar siempre conmigo. Los quiero, dios los bendiga.

A MIS HERMANOS

Elizabeth, Francisco, Alfonso, Amalia, Nelly, Marbella y Víctor

Les dedico esta meta alcanzada, por estar conmigo en las buenas y en las malas, les doy las gracias hermanos, por su apoyo, amor y cariño que siempre me han brindado, los quiero.

A MI NOVIA

Carolina Saucedo

Por formar parte de mi vida, pero ser una persona maravillosa, comprensiva, por estar conmigo en las buenas y en las malas, por su apoyo incondicional por eso y más, gracias chiquita. Te amo

A mis grandes compañeros y amigos quienes compartieron conmigo momentos especiales durante mi estadía en la universidad

Joaquín Chandomí, Virginia y Victoria Moreno, Berni, Rafa, Silvano, Polo, Silley, Martha, Ismael, Germán, Esteban, Filiberto, Sandra Nolasco, Sandra guzmán,

Marisol y a todos los de la generación CX de la carrea de licenciado en economía Agrícola y Agronegocios.

Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN	1
Objetivo general.....	4
Objetivos específicos	4
Definición del problema	5
Variables.....	7
Hipótesis.....	7
CAPÍTULO I.....	9
MARCO TEÓRICO Y METODOLÓGICO.....	9
1.1 Papel del Prestador de Servicios Profesionales (PSP) en el sector rural.	9
1.2 Nivel técnico y capacitación de los Prestadores de Servicios Profesionales	10
1.3 Consultor y Consultoría	11
1.4 Formas de consultoría	12
1.5 Que es una red	14
1.6 Cómo se conforma una red	14
1.7 Metodología	17
CAPÍTULO II.....	19
ASPECTOS GENERALES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	19
2.1 Evolución de los Servicios de Asistencia en México.....	19
2.2 Desarrollo Rural.....	22
2.3 El concepto de PSP	23
2.4 Marco jurídico en el que se rigen los PSP,s	23
2.5 Asistencia Técnica y Capacitación.....	24
CAPÍTULO III.....	26
CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA REGIÓN SURESTE DE COAHUILA	26
3.1 Situación demográfica	26
3.2 Región sureste.....	27
3.3 Número de ejidatarios, ejidos y comunidades.....	28
3.3.1 Cantidad de UPR	29

3.4 Principales actividades económicas.....	34
3.5 Cultivos predominantes en la Región Sureste de Coahuila y participación en el valor de la producción.....	35
CAPÍTULO IV	38
RESULTADOS OBTENIDOS DE LAS ENCUESTAS OBTENIDAS A PSP's	38
4.1 Caracterización de los PSP	38
4.2 Razones para participar como PSP	43
4.3 Limitantes para ser PSP	44
4.4 Requisitos de elegibilidad	45
4.5 Acreditación y tipos de servicios otorgados	46
4.6 Área de influencia y procedencia de tecnología recomendada.....	51
4.7 Esquemas de pago.....	52
4.8 Resultados del servicio prestado	54
4.9 Mecanismo de concertación de servicios profesionales	55
4.10 Organizaciones que atienden los PSP.....	56
Conclusión.....	58
Recomendaciones.....	60
BIBLIOGRAFÍAS	63
ANEXO 1	65
ANEXO II	77
Circular 001 SAGARPA	77
ANEXO III	88
Circular 002 SAGARPA	88

Índice de cuadros

Cuadro 1: Distribución de la población por sexo en Coahuila y la región Sureste	28
Cuadro 2: Número de ejidos, ejidatarios y comuneros según sexo y disposición de parcela individual.....	28
Cuadro 3: Superficie promedio por UPR que realiza actividades agropecuarias o forestales.....	29
Cuadro 4: Unidades de producción que recibieron capacitación o asistencia técnica según tipo o perfil del responsable de proporcionar el servicio en la región sureste de Coahuila.	30
Cuadro 5: Origen de los recursos para el costeo de los servicios.....	31
Cuadro 6: Total de ejidos y comunidades según el tipo de actividad agropecuaria o forestal.....	31
Cuadro 7: Unidades de producción que recibieron asistencia técnica	32
Cuadro 8: Ejidos y comunidades según tipo de organización	33
Cuadro 9: Superficie sembrada y cosechada en la región sureste de Coahuila promedio 2005-2009	35
Cuadro 10. Participación de la Región Sureste en el valor de la producción con respecto a lo estatal y su especialización económica, promedio 2005-2009	36
Cuadro 11: Existencias totales de ganados en Coahuila y en la Región Sureste de Coahuila.	37
Cuadro 12: Producción pecuaria en la Región Sureste de Coahuila 2010.....	37
Cuadro 13. Edad de los PSP encuestados	39
Cuadro 14. Numero de PSP participantes en el Programa SOPORTE 2008-2010	40
Cuadro 15: Proyectos hechos al año por los PSP,s y % aprobados por las dependencias	41
Cuadro 16: Modalidad para prestar servicios	42
Cuadro 17: Medio de transporte que utilizan los PSP, para trasladarse	43
Cuadro 18: Misión de los PSP, s.....	43

Cuadro 19: Requisitos para contratar a un PSP, por parte de las instituciones y/o dependencias	46
Cuadro 20: Servicios prestados por año	50
Cuadro 21: Área de influencia de os PSP	51
Cuadro 22: Modalidad en que se les paga a los PSP	53
Cuadro 23: Porcentaje que representa su actividad como PSP	53
Cuadro 24: Responsable de recibir los resultados de los PSP	54
Cuadro 25: Mecanismos para la concertación de servicios.....	55
Cuadro 26: Organizaciones atendidas por los PSP,s.....	56

Índice de figuras

Figura 1. Ubicación de la Región Sureste	27
Figura 2: Participación de los diferentes sectores en el PIB de Coahuila.....	34

RESUMEN

Conocer como se da la conformación de la red de prestación de servicios profesionales en la Región Sureste de Coahuila, así como también la función de los Prestadores de Servicios Profesionales en dicha región

La presente investigación fortalece el concepto de “servicios profesionales” en lugar del de “extensionismo”, establece el pago por servicio prestado en lugar del pago por salario mensual, define que el servicio se prestará en respuesta a la demanda explícita de los productores y busca fortalecer su rol en la selección, contratación y pago de los servicios prestados.

El avance de este mercado implica un cambio institucional importante en busca de mayor calidad y efectividad en los servicios profesionales, e implica cambios de fondo en las actitudes y conductas de los prestadores y receptores de los mismos, introduce mayor exigencia al trabajo de los prestadores de servicios ya que, a medida que el mercado se desarrolle y consolide, para ser remunerado el prestador deberá concluir su trabajo exitosamente y a satisfacción de sus clientes que son los productores. Pero al mismo tiempo, se percibe que el desarrollo del mercado puede ofrecer mayores oportunidades de crecimiento profesional y de ingreso a los prestadores que satisfagan con las expectativas de los productores.

PALABRAS CLAVES

Región Sureste de Coahuila, Prestadores de Servicio Profesionales, extensionismo, esquemas de pago, servicios, mercado, productores.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad el prestador de servicios profesionales (PSP) juega un papel muy importante como promotor del desarrollo rural, es decir como una especie de extensionista. Según Santoyo, el Director General de Servicios Profesionales para el Desarrollo Rural de la SAGARPA,¹ se pueden establecer los siguientes antecedentes del desarrollo del mercado de servicios profesionales en México:

“Los programas de extensionismo no son nuevos en México, lo que ha cambiado es el enfoque de los mismos. Hasta antes de la década de los noventa los programas eran realizados a través del personal de la propia Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH): Agrónomos, Veterinarios y técnicos, que daban servicios a las organizaciones de productores. Estos programas se eliminaron de 1988 a 1994 y en 1995 regresaron con un nuevo esquema, el cual, solo estaba enfocado a la transferencia de tecnología, sin tomar en cuenta que la mayoría de las empresas tienen problemas de comercialización, contabilidad y gestión administrativa básica.

Menciona Santoyo que, sin ser empleados de gobierno, pero con un pago mensual, los técnicos, formaban parte, a través del Programa de Fomento a la Organización Rural (PROFEMOR), de una estructura que permitía obtener los apoyos de Alianza para el Campo. En ese esquema es muy importante tener gente que ayudara a repartir los beneficios de los

¹ Santoyo Cortes, Horacio. Nuevo Enfoque de Capacitación y Asistencia Técnica | 2000Agro Revista industrial del Campo.

programas, sin embargo, no había mucha orientación hacia la formación de proyectos productivos.

La figura del Prestador de Servicios Profesionales (PSP) en el medio rural mexicano, surge de la necesidad de un desarrollo real del mercado de servicios, que permitiera la competencia entre profesionistas para garantizar la permanencia de “los mejores” y así, maximizar la calidad de los servicios.

Dadas las necesidades para implementar la nueva estrategia de desarrollo del campo mexicano, el 10 de julio del 2001, se publica en el Diario Oficial de la Federación del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Este, establece el cambio de la Coordinación General de Extensionismo y Desarrollo Tecnológico por el de Dirección General de Servicios Profesionales para el Desarrollo Rural.

En 2003 se inicia el Programa de Desarrollo de Capacidades (PRODESCA), el cambio más importante es que ahora el pago ya no es por mes, sino un programa de pago por servicios, y se definen básicamente cuatro: Identificación y Formulación de Proyectos, Puesta en Marcha de Proyectos, Consultoría o Asesoría Profesional y Capacitación.

La consultoría al igual que la capacitación, pueden ser de carácter Técnico, comercial o administrativo, este esquema implica que en lugar de contar con técnicos pagados por un programa, como ocurría antes, ahora se tiene diversos servicios para la organizaciones de productores.

El PRODESCA es un Programa más de Alianza para el Campo, en general las solicitudes se presentan por un conducto de los municipios o en Centros de Apoyo para el Desarrollo Rural (CADER). Las fechas de apertura o

cierra para la recepción de solicitudes son muy variables porque es asunto de cada entidad federativa”

A partir del 2008, el PRODESCA y el PROFEMOR se integraron en el componente de Asistencia Técnica y Capacitación del Programa Soporte de la SAGARPA, y a partir del 2011 en el Programa de Desarrollo de Capacidades Innovación Tecnológica y Extencionismo Rural.

Considerando estos antecedentes y tomando en cuenta el hecho de que para los recién egresados de las Instituciones de Educación Superior la prestación de servicios profesionales, ya sea de manera individual o a través de un despacho, se constituye como una de sus principales opciones de desarrollo profesional, se considera que el análisis de la conformación de las redes de prestación de servicios profesionales en la Región Sureste de Coahuila es un tema relevante.

En este sentido, resulta importante el conocer cómo se integran las redes de Prestadores de Servicios Profesionales (PSP), con quiénes y cómo trabajan, los esquemas de pago a los que se sujeta la prestación de sus servicios, de tal manera que se identifiquen las características del mercado de servicios profesionales promovido por los programas gubernamentales.

Así mismo, se considera pertinente el hacer una caracterización de esos técnicos, de tal manera que nos permita vislumbrar si hay algún patrón que defina el perfil de las personas que se dedican a estas actividades, sus motivaciones para participar en este tipo de mercado, el tipo de productores y organizaciones que atienden y las aportaciones que hacen al desarrollo rural en la región.

La tesis está estructurada en cuatro capítulos el cual se describen a continuación cada uno de ellos. En el primer capítulo se abordan todas las teorías referentes a la red de prestación de servicios profesionales y la definición de la metodología de dicha investigación. En el segundo capítulo se aborda las características

generales de las prestación de servicios, de cómo ha ido evolucionando y los cambios que se han hecho en el.

La finalidad del tercer capítulo es caracterizar la región sureste de Coahuila, tomando en cuenta numero de ejidatarios y comuneros, ejidos y comunidades, así, también tomar en cuenta el número de UPR y cantidad de ganados existentes. En el cuarto y último capítulo el objetivo es mostrar los resultados obtenidos mediante la encuesta aplicada a Prestadores de Servicios Profesionales y se confrontan con la hipótesis planteada, tomando en cuenta las características de los PSP y el tipo de servicio que prestan, lo que permite concluir que los PSP operan mas como gestores de recursos que como promotores del desarrollo rural.

Objetivo general

Conocer a grandes rasgos, como se da la conformación de la red de prestación de servicios profesionales en la Región Sureste de Coahuila y en qué medida responden las exigencias y las expectativas de los productores y de las dependencias gubernamentales

Objetivos específicos

- Caracterizar la red de prestadores deservicios profesionales en la Región Sureste de Coahuila.
- Conocer el mercado de prestación de servicios, en base a montos de pago, formas de pago, tipos de servicios ofrecidos por los PSP así como las limitantes para ser PSP
- Analizar el tipo de mercado que atienden, identificando si se orientan hacia productores en lo individual o con organizaciones de productores y os tipos de servicios que se ofrece.

Para el logro de los objetivos, se aplicó una encuesta a PSP, haciendo un análisis e interpretación de los datos obtenidos haciendo uso de porcentajes y promedios, con la finalidad de destacar los aspectos más importantes y tendencias de las variables.

Definición del problema

En el sureste de Coahuila así como en todo el Estado y en el país los Prestadores de Servicios Profesionales (PSP), en los últimos años han tomado un papel muy importante en el desarrollo del medio rural, ya que su participación es vital en la gestión de recursos y en otros servicios y actividades.

Los Prestadores de Servicios Profesionales, son un elemento fundamental, en la orientación del desarrollo rural, ya que ellos tienen una influencia determinante en el diseño y operación de los proyectos presentados por los productores para la gestión de fondos gubernamentales. Según Luévano ²los PSP son quienes deciden las prioridades de Desarrollo Rural en Coahuila, pues ellos tienen gran influencia en la decisión de que actividades se atienden, a qué tipo de productores y en que regiones, pues los productores requieren sus servicios para la gestión de apoyos

Los PSP surgen por la necesidad que tienen los productores de un apoyo, con fundamento técnico, que coadyuve en la solución de su problemática o que sirva como base para hacer eficiente sus unidades de producción. Sin embargo, se tiene presunción en que muchos de los casos el PSP está más interesado en vender un servicio a los productores que en lograr su desarrollo a largo plazo, y que muchas ocasiones los productores quedan agradecidos por la consecución de los recursos y no consideran las trascendencia en el tiempo de las acciones emprendidas

² Luévano A. 2007. Evaluación del programa de Desarrollo Rural.

Dicho de otra manera, el PSP juega un papel como gestor y no como detonante del desarrollo rural, conforme se tiene contemplado en las diferentes herramientas normativas y metodológicas de los programas de desarrollo rural diseñado por la SAGARPA

Justificación

Cierto es que la contratación independiente de los PSP se logró la conformación de un mercado de servicios profesionales, en el que los PSP privilegiaron los aspectos técnicos de la producción primaria, descuidando otros aspectos fundamentales como los relacionados con el desarrollo y fortalecimiento de las organizaciones y su integración en el mercado. El trabajo de los PSP se basa en el diseño de proyectos subordinados a los programas de apoyos. La asistencia técnica requerida a menudo se proporciona durante el primer año; como en muchos casos el PSP interviene solo hasta el establecimiento del proyecto, eso se traduce en una falta de continuidad durante la vida del mismo. El hecho de que la mayoría de los proyectos se abandonen o entren en la inactividad después de tres años evidentemente provoca que la asistencia técnica no sea satisfactoria. Existe la percepción general de que el sistema no ha producido resultados y de que hay un vacío en los servicios de extensión y asesoría.

La complejidad de la problemática que enfrentan los productores requiere de la conjunción de esfuerzos y de capacidades para poder atender, esa gama tan variada y extensa de necesidades de manera eficiente y oportuna, lo que orienta hacia la conformación de equipos multidisciplinario y a que se vaya aboliendo de manera natural a los PSP individuales que le hacen al *todólogo* y que, aunque logran ciertos resultados, estos no son suficientemente trascendentes para el desarrollo rural.

A partir de lo expuesto, se considera pertinente identificar las características de los PSP que intervienen en ese mercado de servicios profesionales e identificar si se

están preparando para esa nueva modalidad que se exige, si efectivamente es una fuente de trabajo gratificadora y con un ingreso satisfactorio, si se constituye como una actividad principal o solamente se conforma con una opción de ingreso adicional. En fin es necesario estudiar si realmente se cuenta con esa red de prestadores de servicios profesionales que cumplan con el objetivo de fomentar y contribuir a un desarrollo rural que se traduzca en mayor bienestar para los pobladores del medio rural y a mejorar la eficiencia productiva, administrativa y de mercado de las Unidades de Producción Rural.

Variables

Las variables de análisis para el cumplimiento de los objetivos y la comprobación de la hipótesis de investigación son:

- Acreditación de los PSP
- Servicios profesionales
- Dependencia que financian los trabajos de los PSP
- Organizaciones de productores
- Proyectos
- Gestión de recursos
- Desarrollo rural
- Áreas de influencia

Hipótesis

La red de prestación de servicios profesionales en la Región Sureste de Coahuila no cumple cabalmente con su función de propiciar el desarrollo rural de su competencia, dado que su actuar se ha distorsionado dado los procesos en que se han visto inmersos, dejando de lado el logro de objetivos y la trascendencia en el tiempo de su actuar, para orientarlo a una visión de gestión de apoyos gubernamentales, convirtiéndose así en gestores de recursos, más no en

promotores del desarrollo rural. Esto se debe a que la red de PSP si existe, pero no funciona como tal

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO Y METODOLÓGICO

La finalidad de este capítulo es establecer los conceptos básicos para el estudio de la conformación y características de una red de Prestadores de Servicios Profesionales, lo que permitirá definir una metodología para analizar la integración y el funcionamiento de la red de prestadores de servicios en la Región Sureste de Estado de Coahuila y su alineación con las necesidades para el desarrollo rural de la región.

Para cumplir con esta finalidad, primero se definen los principales conceptos y categorías relativos a la integración de una red de servicios profesionales y luego se definen los mecanismos que se van a emplear para estudiar las características de dicha red en el Sureste de Coahuila.

1.1 Papel del Prestador de Servicios Profesionales (PSP) en el sector rural.

El Prestador de Servicios Profesionales tiene un gran espectro de acción, ya que puede participar desde la realización de un diseño de proyecto hasta su puesta en marcha, pasando por la capacitación, consultoría profesional, asistencia técnica entre otros.

Los PSP usualmente trabajan de manera particular directamente con los productores o a través de programas gubernamentales, es decir, a partir de la apertura del mercado de servicios profesionales, se abrió una ventana para que profesionistas pudiesen generar su propio empleo, pero con la característica que todos ellos van encaminados a la gestión de los recursos económicos de dichos

programas, perdiendo de vista el avance de los productores y de sus unidades de producción, razón por la cual las nuevas tendencias están orientadas hacia una participación más activa de los PSP, pero desde una perspectiva integral, aspecto que obliga a fortalecer las capacidades con que cuentan, además de buscar esquemas que permitan la conformación de equipos multidisciplinarios para estar en posibilidades de ofrecer esos servicios integrales.

1.2 Nivel técnico y capacitación de los Prestadores de Servicios Profesionales

Horacio Santoyo Cortes, ex Director General de Servicios Profesionales para el Desarrollo Rural de la SAGARPA,³ menciona “es común la percepción de que la formación de los PSP es deficiente, en particular en lo que se refiere a la elaboración de proyectos, sobre todo en los que respecta a la parte financiera y de mercado. Los operadores también consideran que no están capacitados para acompañar la puesta en marcha de proyectos, brindar asesoría técnica y capacitación de oportunidad para Agronegocios”.

Santoyo sostiene que esta deficiencia en la formación de los PSP tiene un carácter estructural, que obedece a carencias de los planes de estudio en las universidades e instituciones de educación superior para atender las necesidades actuales del desarrollo rural. La principal capacitación que recibieron para adaptarse al nuevo esquema fueron cursos impartidos por INCA Rural para diseño de proyectos, a partir de lo cual fueron acreditados como PSP.

Pese al esfuerzo que significó esta capacitación, la mayoría de los PSP tienen una formación profesional con énfasis en la producción primaria, pero están débiles en otros eslabones de la cadena agroalimentaria, carecen de un enfoque de agronegocios y sus habilidades son insuficientes para responder a las necesidades de los productores. Esto refleja, por ejemplo, en el hecho de que la mayoría de los apoyos privilegiaron la formulación de proyectos, razón por la cual,

³ Análisis de Políticas Agropecuarias y Rurales 2005

y como ya se mencionó con antelación, se hace necesaria la conjunción de esfuerzos para poder lograr un impacto real en los productores y sus unidades de producción.⁴

1.3 Consultor y Consultoría

De acuerdo al diccionario de la real lengua española un consultor se define como: “persona que da una opinión o aconseja sobre un asunto o problema cuando se solicita”

Las características y/o requisitos que debe cumplir un consultor son las siguientes⁵

- Competencia
- Seguridad y confianza
- Los intereses de los clientes son primordiales
- Posición independiente
- El beneficio como subproducto

Sin duda alguna existen muchas definiciones de consultoría y la forma de cómo aplicarlas, entre las definiciones más destacadas podemos encontrar las siguientes:

“Proceso de consultoría se entiende por cualquier forma de proporcionar ayuda sobre el contenido, proceso o estructura de una tarea o de un conjunto de tareas, en que el consultor no es efectivamente responsable de la ejecución de la tarea misma, si no que ayuda a los que los son” (Fritz Sétele, 1975⁶).

“La consultoría de empresas es un servicio de asesoramiento contratado por y proporcionado a organizaciones por personas especialmente capacitadas y

⁴Santoyo H. 2005 Análisis de Políticas Agropecuarias y Rurales. México D.F.

⁵ Lefcovich M. consultor en Administración de Operaciones y Estrategia de Negocios. Especialista en Mejora Continua, Calidad, Productividad y Reducción de Costos

⁶ Fritz, s 1975. www.tress.com.mex/boletin/Agosto2006/consultoria.htm

calificadas que prestan asistencia, de manera objetiva e independientemente, a la organización cliente para poner al descubierto los problemas de gestión, analizarlos, recomendar soluciones a esos problemas y coadyuvar, si se les solicita, en la aplicación de soluciones” (Larry Greiner y Robert Metzger)⁷

El Instituto de Consultores de Empresas en México define la consultoría de la siguiente manera: “La Consultoría es el servicio prestado por una o personas independientes y calificadas en la identificación e investigación de problemas relacionados con políticas, organización, procedimientos y métodos de trabajo de una organización y la recomendación de medidas apropiadas para su solución; y la prestación de asistencia en la aplicación de dichas recomendaciones”.⁸

Desde la perspectiva del PSP y en base a las funciones que realiza, se puede decir que es un consultor que presta sus servicios a los productores rurales, sin embargo, dado su carácter técnico y sus deficiencias en algunas ramas técnico administrativas o de mercado, y considerando que aun con deficiencias, intervienen en ciertos aspectos en los que no son expertos, que es un punto primordial de un consultor. Por otro lado, se observa que el PSP en muchos de los casos acude con los productores a vender sus servicios, principalmente a plantearles esquemas de cómo bajar recursos de los programas gubernamentales, pero no ve la empresa como un todo, es decir, solamente atiende un aspecto en lo específico, lo que ha ocasionado que los impactos se minimicen.

1.4 Formas de consultoría

En México existen muchas formas de consultoría entre ellas están:⁹

La **consultoría tradicional** el cual se presenta en dos variantes:

- El cliente (entidad que recibe la consultoría), presenta problemas, el consultor brinda soluciones.

⁷ www.mitecnologico.com/.../NaturalezaObjetodeConsultoria de empresas

⁸ www.mitecnologico.com/.../NaturalezaObjetodeConsultoriadeempresas

⁹ Consultoría organizacional-monografias.com

- El cliente, que sabe que tiene algunos problemas, solicita que el consultor identifique los problemas y le brinde soluciones.

La **consultoría colaborativa**: esta modalidad parte de algunas premisas entre las cuales están:

- El consultor (aunque lo sea) no es un experto: es un colaborador imparcial de la entidad cliente.
- Los verdaderos expertos son los trabajadores de la organización cliente,
- La verdadera experiencia sobre sus situaciones concretas radica en los trabajadores de las organizaciones cliente.
- Los trabajadores y directivos de la organización cliente son capaces de identificar los problemas que tienen.
- Los trabajadores y directivos de la organización cliente son capaces de definir las soluciones a esos problemas

La consultoría también puede ser clasificada acorde a su alcance en:¹⁰

Integrales:

se refieren al cambio en toda organización, que considera todos los procesos y subsistemas, es por eso común hablar de consultoría integral colaborativa que es una de las más usuales en la actualidad.

Parciales:

Se refieren a los procesos de cambio de ayuda a través de acciones de asesoría en uno o varios subsistemas o procesos de organización.

¹⁰ Consultoría organizacional-monografias.com

1.5 Que es una red

Sánchez Aguilar en su documento “tipos de redes”, señala que existen varias definiciones acerca de que es una red, algunas de las cuales son:

- Conjunto de operaciones centralizadas o distribuidas, con el fin de compartir recursos “hardware y software”.
- Sistema de transmisión de datos que permite el intercambio de información entre ordenadores.
- Conjunto de nodos “computador” conectados entre sí.

“Una red de gestión es una estructura relacional compuesta por actores y vinculaciones dadas en torno a situaciones comunes”¹¹. En el caso específico de la Red de PSP su objetivo es la promoción del desarrollo rural, por lo que este trabajo pretende identificar si efectivamente esa red interactúa entre sí, o si cada PSP interactúa de manera individual haciendo lo que puede y lo que sabe, aspecto que limita la esencia de la red.

1.6 Cómo se conforma una red

Para Espinoza Núñez (2009), ¹²los elementos que conforman una red son los siguientes:

1.-Actor.- Son todos los sujetos sociales (Entidades singulares y/o colectivas) que existen y cumplen un determinado rol en la estructura social; y entre las cuales establecen vínculos e intercambios, por lo que su definición (y actuación) como actores no es de manera aislada o independiente si no en, y durante, el movimiento de la red.

¹¹ Rendón R, Aguilar J. Muñoz M. y Reyes J. 2007. Identificación de actores clave para la gestión de la innovación: el uso de redes. UACH, México D.F.

¹² Núñez, F. 2008 “manual para operaciones básicas con visiones en el análisis de redes sociales para el desarrollo rural, un acercamiento a una herramienta de apoyo para la evaluación de proyectos de desarrollo rural”

2.-Nodos.- Es un referente activo, central y continuo que posee determinadas capacidades para estructurar una red por medio de relaciones y comunicaciones mutuas con otros actores, nodos, grupos y/o redes con el propósito de establecer estructuras de captación y distribución de información necesaria a los diversos componentes de una red. Es decir, todo actor es potencialmente un nodo, pero solo cuando cumple una determinada función en un conjunto de vértices y vórtices dados.

3.- Vínculos y/o “lazos relacionales”. Estos poseen una diversidad tal que pueden ir desde vinculo de tipo personal (amistad, respeto, preferencia, distinción), transmisión de recursos (operaciones financieras y económicas, información estratégica) hasta simple interacción entre individuos (hablar, escribirse, etc.) conexión física (carretera, puente, coincidencia en los mismos puntos), pertenencia a organizaciones similares, relaciones de parentesco, etc.

La representación grafica de estos vínculos es por medio de líneas que unen a los actores que conforman a la red. Dichas relaciones pueden ser mutuas (bidireccionales) y en algunos casos en un solo sentido (unidireccional) sin que haya correspondencia por parte de uno de los dos actores en contacto.

4.-Subgrupo: Puede definirse como un subconjunto superior a tres de actores y sus relaciones entre ellos. Existen diferentes criterios para delimitarlos.

5.- Grupo.- sistema de actores que ha sido delimitado por razones conceptuales, teóricas o empíricas, lo cual permite ser tratado como un conjunto finito. Se trata del conjunto de actores cuyos vínculos serán analizarlos.

6.- Red social.- conjunto finito de actores y de relaciones definidas entres estos, siendo expresado por el número de actores y nodos de una red; así como por la suma de relaciones establecidas entre todos ellos.

7.-Lazos fuertes y lazos débiles.- estos dos términos se refieren a la estructura de relaciones cercanas y no tan cercanas que puede tener un nodo pero que poseen diferentes cualidades, efectos y orígenes. Los lazos fuertes son los más próximos, socialmente hablando, que un nodo posee y que forman parte de un sistema núcleo de reproducción social y del cual obtiene, frecuentemente, los mismos niveles de protección, información, recursos e incluso soporte emocional, sin embargo no existe mucho margen para la innovación y sinergia. En el caso de los lazos débiles, estos se refieren al universo de contactos que no forman parte del núcleo del nodo, no son tan frecuentes y con los cuales tiene una relación débil, especializada y con la posibilidad de obtener información diferente a la obtenida en u núcleo por lo que las posibilidades de innovación y sinergia aumentan.

8.-Cliqué.- estos términos se refiere a una estructura compacta de red donde todos y cada uno de los miembros están fuertemente conectados por lo que el aumento de esta estructura, a través de la integración de nuevos miembros a su audición a otra red implica un gasto adicional de cada uno de los miembros para mantener l ismo nivel de densidad y conectividad anterior.

A nuestro entender, la red de gestión de PSP está conformada por tres elementos las cuales son:

- Grupo de productores
- Prestadores de Servicios Profesionales
- Instituciones y/o dependencias Gubernamentales

Si se considera que cada uno de estos actores se constituyen como un nodo, habría que analizar si efectivamente se está cumpliendo con la misión de cada uno de estos actores, es decir, en el caso de los PSP promover el desarrollo rural, en el caso de los productores el desarrollar las habilidades compartidas por los PSP y aplicarlas en sus UPR con o sin la presencia del PSP; y en el caso de las

dependencias gubernamentales, crear los escenarios propicios para que los otros actores puedan cumplir con su misión.

1.7 Metodología

La metodología empleada en la presente investigación se dividió en dos partes, una denominada investigación de gabinete y la otra de campo.

El trabajo de gabinete consistió básicamente en la obtención, revisión y análisis de información referente a la red de Prestadores de Servicios Profesionales a nivel regional (Región Sureste de Coahuila) así como la caracterización general de los Prestadores de Servicios Profesionales de la Región Sureste de Coahuila, obteniendo como principales fuentes instituciones de gobierno como la SAGARPA, SIAP, CONAGUA e INEGI, así como también bibliografías y páginas WEB.

La investigación de campo consistió en el diseño y aplicación de una encuesta (anexo 1), la obtención de información fue directa y vía correo electrónico de los Prestadores de Servicios Profesionales. La información se obtuvo mediante la aplicación de 19 encuestas.

La información levantada en campo se capturó electrónicamente, en formato Excel y se sistematizó en cuadros de salida que facilitaron su interpretación y análisis.

La encuesta incluyó información referente a datos generales de los PSP, modalidad en la que prestan sus servicios, remuneración de los PSP, el mercado de Prestación de Servicios Profesionales, aportación de los PSP en el medio rural, organizaciones que atienden y desarrollo del servicio que ofrecen.

En la encuesta incluyeron preguntas abiertas y cerradas, según la información que se pretendió recopilar, así como preguntas dicotómicas y de opción múltiple, de tal manera que se dio la oportunidad al PSP de poder argumentar y sustentar sus

respuestas, pero también se buscó el contar con controles para poder orientar la encuesta y evitar distorsiones de la información que se recolectó.

CAPÍTULO II

ASPECTOS GENERALES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

La finalidad de este capítulo es establecer los conceptos básicos para el estudio de la conformación y características de una red de Prestadores de Servicios Profesionales, lo que permitirá definir una metodología para analizar su conformación y funcionamiento de la red de prestadores de servicios profesionales en el Estado de Coahuila.

Para cumplir con esta finalidad, primero se definen los principales conceptos y categorías relativos a la integración de una red de servicios profesionales y luego se definen los mecanismos que se van a emplear para estudiar las características de dicha red en el sureste de Coahuila.

El análisis y conclusiones de este capítulo se basan en el documento “Análisis de Políticas Agropecuarias y Rurales” presentado por el Dr. Horacio Santoyo sobre la evolución y características de la asistencia técnica en México, siendo gran parte de las citas textuales.

2.1 Evolución de los Servicios de Asistencia en México

Los sistemas de extensionismo rural en México se remontan al periodo que siguió a la consolidación de la Revolución Mexicana, donde se llevó a cabo un proyecto asistencial y de reparto de tierras para atender masivamente a la población rural, que en aquellos años era la mayoría de la población nacional. Para ello se recurrió

a comisionar docentes para trasladar a las comunidades rurales y atendieran las necesidades de sus pobladores, realizando todo tipo de funciones.

Los objetivos eran preparar maestros para las comunidades rurales y centros de población indígena, propiciar el mejoramiento profesional de los maestros en servicios e “incorporar al progreso general del país a los núcleos de la población rural de las zonas donde se establecieron las escuelas rurales”. Los servicios de apoyo a los productores del sector rural se brindaron en lógica de difundir los elementos tecnológicos básicos para incidir en una mayor productividad y, bajo este enfoque, se mantuvieron hasta la década de los años 60, cuando se constituyeron instituciones y centros de investigación agropecuaria a nivel nacional. En este sentido, el esquema de extensionismo rural surge bajo el supuesto de “extender” prácticas de producción más eficiente a campesinos que necesitan mejorar sus sistemas de producción y que demandan básicamente lo que se les ofrece. Tecnología.

El enfoque se centraba en cambiar patrones de producción y productividad para mejorar las condiciones de vida de los productores, sin embargo se operaba de manera pragmática al utilizar tecnología, muchas veces foránea, como elemento esencial para impulsar el desarrollo. Los técnicos eran trabajadores al servicio del Estado que brindaban atención a las unidades de producción rural de forma individualizada; su pago era fijo por nómina. La participación de los productores era pasiva, solo tenían la opción de aceptar o rechazar la oferta institucional.

Si bien este esquema permitió al Estado mexicano mejorar el nivel de vida de parte de la población rural en un periodo crítico del desarrollo nacional, atendiendo masivamente las más elementales necesidades, las principales limitaciones eran que la asistencia técnica priorizaba aspectos técnicos de la producción primaria y se prestaba poca atención a los procesos comerciales u organizativos y al desarrollo de capacidades. Además, el esquema se utilizaba para que el cuerpo de técnicos apoyara líneas políticas de los grupos en el poder.

Así, los cambios más significativos en el sistema de asistencia técnica rural en México se han dado en las últimas dos décadas. En efecto, desde mediados de los 80s, como parte del proceso de reducción de las instituciones, se llevó a cabo el desplazamiento del cuerpo de extensionistas que trabajaban como técnicos de la entonces secretaria de Agricultura y Recursos Hidráulicos. Sin embargo en 1996 volvieron a operar, bajo el marco de la Alianza para el Campo, programas de extensionismo como el Programa de Capacitación y Extensión (PCE) y el Programa Elemental de Asistencia Técnica (PEAT).

Estos programas, a través de principios de educación no formal y apoyada en un proceso de comunicación concientizadora, pretendían contribuir a que la población rural mejorara sus niveles de vida. Para ello enfocaron sus esfuerzos hacia la transferencia de tecnología y al desarrollo comunitario, buscando que en el mediano plazo los productores tuvieran la capacidad de apropiarse del servicio técnico.

El PEAT se concentraba en la atención a productores de granos básicos, destacando los cultivos de Maíz y frijol. El PCE atendía principalmente a grupos de productores, mujeres y jóvenes, independientemente del giro productivo que tuvieran. La carga de trabajo de los técnicos era asignada por número de productores y hectáreas en el caso del PEAT y con el PCE la carga de trabajo se definía por comunidades rurales atendidas. La capacitación se centraba en aspectos técnico-productivo y en la elaboración de diagnóstico; el pago era fijo y por mes.

A partir del 2001 se impulsó la transición del cuerpo de técnicos para que estos prestaran servicios profesionales de calidad a través del Programa de Extensionismo y Servicios Profesionales (PESPRO). Su enfoque era invertir en capital humano para mejorar las capacidades de los productores rurales y de los servicios profesionales ofrecidos en materia de capacitación y extensionismo para el desarrollo tecnológico.

2.2 Desarrollo Rural.

Sin lugar a duda el Programa de Desarrollo Rural, es uno de los programas que están más relacionados en lo que respecta a la prestación de servicios profesionales. El enfoque de dicho programa tiene visión integral, ya que busca articular inversiones físicas con desarrollo de capacidades y fomento a la organización. El programa de Desarrollo Rural (PDR) es la conjunción de tres programas el cual se mencionaran más adelante, que a partir de la aparición del PDR, estos se convierten en subprogramas. A continuación se hace mención breve de los subprogramas que componen el PDR.

PAPIR: subprograma que apoya proyectos de inversión.

Objetivos:

- Fomentar la capitalización de las unidades de producción familiar (UPR)
- Promover el manejo sustentable de los recursos naturales.
- Incorporar procesos para agregar valor a los productos y generar servicios.

PRODESCA: Subprograma que funciona para desarrollar capacidades en el Programa de Desarrollo Rural.

Objetivos:

- Buscar la consolidación de un sistema privado de asistencia técnica a la población rural.

PROFEMOR: Subprograma que tiene dos componentes; fortalecimiento institucional y consolidación. El primero busca consolidar los procesos de municipalización, y el segundo busca impulsar los procesos de participación y autogestión de empresas rurales.

2.3 El concepto de PSP

Los prestadores de servicios son aquellos profesionales certificados en cuanto a su perfil y desempeño que tienen como objetivo general desarrollar las capacidades de la población rural elegible para identificar áreas de oportunidad y realizar proyectos, a través de proveer conocimientos útiles que mejoren sus procesos productivos, comerciales, organizativos y empresariales, mediante el apoyo a los servicios de capacitación, asistencia técnica y consultoría.

2.4 Marco jurídico en el que se rigen los PSP,s

El marco jurídico bajo el cual se rigen los PSP,s, prácticamente se concentra en las Reglas de Operación que cada una de las dependencias de gobierno fijan para la operación de sus programas, en las cuales se establecen tiempo de ejecución de los recursos, tipos de apoyo a otorgar, población objetivo, criterios de elegibilidad, criterios de inclusión, etc.

Por dar un ejemplo, podemos hacer referencia a las Reglas de Operación 2009 de la SAGARPA; en la cual se enuncian en primera instancia los Programas que se regulan, los cuales son:

ARTICULO 13.- Programa para la Adquisición de Activos Productivos.

ARTICULO 14.- Programa de Apoyo Directo al Campo (PROCAMPO para vivir mejor)

ARTICULO 15.- Programa de Inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural.

ARTICULO 16.- Programa de Uso Sustentable de Recursos Naturales Para la Producción Primaria.

ARTÍCULO 17.- Programa Soporte.

ARTICULO 18.- Programa de Atención a Problemas Estructurales (Apoyos Compensatorio).

ARTICULO 19.- Programa de Atención a Contingencias Climatológicas.

ARTICULO 20.- Programa de Fortalecimiento a la Organización Rural (ORGANIZATE)

Para el caso de los PSP el programa de interés constituye por el Programa Soporte, a partir del cual se publica la Circular 001 Requisitos de Elegibilidad de los Prestadores de Servicios Profesionales que Participan en el Componente de Capacitación y Asistencia Técnica del Programa Soporte de la SAGARPA (Anexo 2) y Circular 002 criterios de integración y procedimientos de los Centros de Evaluación Especializados previstos en el Componente de Asistencia Técnica y Capacitación del Programa de Soporte de la SAGARPA Criterios para la operación del Sistema Nacional de Centros de Evaluación (Anexo 3).

2.5 Asistencia Técnica y Capacitación

En México no existe un servicio de extensión agrícola específico como tal. Más bien, los agricultores cuentan con asistencia técnica al acceder a los distintos programas de apoyo de la SAGARPA como una parte integral de los mismos. La asistencia técnica se lleva a cabo a través de una serie de actividades, dicha asistencia se recibe por medio de contratistas del sector privado, es decir, Prestadores de Servicios Profesionales (PSP), cuya función es poner en práctica los programas en el nivel de la explotación agrícola. Los servicios profesionales definidos para estos efectos incluyen planeación estratégica, la formulación de proyectos, el acceso a los recursos públicos, la asesoría técnica, las estrategias comerciales y la capacitación, entre otros; su objetivo es apoyar a los agricultores para que aumenten su eficiencia y facilitar su incorporación a las cadenas de valor.

Para tener una idea más clara de lo que es la asistencia técnica presentamos la siguiente definición: "servicios que presta una institución determinada a las fincas

de los agricultores a través de profesionales en agronomía con el propósito de mejorar sus conocimientos en la agricultura de un producto”

La asistencia técnica y capacitación tiene como objetivo y por supuesto una población objetivo. De acuerdo a la SAGARPA el objetivo y la población objetivo son los siguientes:

Objetivo: apoyar a la gestión técnica, económica y sanitaria de los productores agropecuarios, acuícolas, pesqueros y rurales, que les permita una inserción sostenible de sus productos en los mercados. Contribuir a que los productores rurales y pesqueros eleven su calidad de vida e incrementen su nivel de ingreso, fortaleciendo su participación en los mercados a través del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales e impulsando su participación creciente y autogestiva.

Población objetivo: personas físicas o morales que estén constituidos conforme a las legislaciones en materia agrícola, ganadera, mercantil, civil, agraria, entre otras, que de manera individual u organizada se dediquen a las actividades agrícolas, pecuarias, acuícola, pesqueras, agroindustriales y del sector rural en su conjunto.

Entre esas influyen: organizaciones, sociedades o asociaciones formalmente constituidas, institución de enseñanza o investigación o productores de diversos organismos auxiliares. Los servicios de asistencia técnica son proporcionados a solicitud de los productores por profesionistas independientes, quienes, son seleccionados de acuerdo a su perfil por los ejecutores del gasto en las entidades y contratados por los Operadores de Programas y supervisados y evaluados por instituciones de enseñanza superior. Con el fin de mejorar la calidad del servicio profesional prestado a los productores.

CAPÍTULO III

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA REGIÓN SURESTE DE COAHUILA

En este capítulo se abordan las características generales del Estado de Coahuila y particularmente se hablará sobre la situación agropecuaria de la Región Sureste del Estado, tomando aspectos como número de ejidos y comunidades, cantidad de ejidatarios y comuneros, número de y superficie total por UPR etc. de tal manera que se pueda observar si los PSP, en realidad intervienen en las actividades silvoagropecuarias como gestores de recursos e impulsores del desarrollo rural, así también hacer mención de las actividades y cultivos predominantes en dicha región.

3.1 Situación demográfica

Coahuila es el tercer estado más grande del país, se encuentra localizado en el Noreste de México y comparte una frontera de 512 kilómetros con el estado norteamericano de Texas.

Cuenta con 38 municipios, los cuales están agrupados en cinco diferentes regiones debido a sus características económicas y ubicación geográfica (región norte, carbonífera, centro, laguna y región sureste). Coahuila cuenta con una extensión territorial de 151,563 km², que es igual al 7.7% del territorio nacional, cuenta con una población de 2, 748,391, que equivale al 2.4% del total del país, del total de la población estatal el 90% vive en zona urbana y el resto que es el 10% vive en zonas rurales.

3.2 Región sureste

La Región Sureste de Coahuila, está conformada por los municipios de Arteaga, General Cepeda, Parras de la Fuente, Ramos Arizpe y Saltillo.

Figura 1. Ubicación de la Región Sureste



1= Saltillo, 2=Arteaga, 3=Parras, 4=General Cepeda y 5=Ramos Arizpe

Dicha región alberga 880,211 coahuilenses (ver cuadro 1) que es igual al 32.03% del total de la población de Coahuila, compuesta casi en igual medida por hombres y mujeres. La edad promedio de la población en la región es de 26 años, lo que quiere decir que están en su mejor edad productiva.

Cuadro 1: Distribución de la población por sexo en Coahuila y la región Sureste

Concepto	Total	Hombres	%	Mujeres	%
Estado	2,748,391	1,364,197	49.64	1,384,194	50.36
Región	880,211	438,341	49.80	441,870	50.20
%	32.03	32.13		31.92	

Fuente: Elaboración propia en base al Censo de Población y Vivienda INEGI 2010

3.3 Número de ejidatarios, ejidos y comunidades.

La mayor parte de la población de la Región Sureste de Coahuila habita en zonas urbanas, tan solo el 1.67% habita en zonas rurales, distribuida en 283 ejidos y comunidades, con una población promedio por ejido de 52 personas; del total de ejidatarios y comuneros el 91.1 % son hombres y el resto mujeres, en conjunto el 95.3 % cuenta con parcela individual y el resto en otra modalidad (ver cuadro 2).

Haciendo un análisis y/o comparación de los cuadros 2 y 3 se observa que en promedio cada ejido cuenta 48 UPR suena interesante al escuchar que existe una gama de oportunidades de trabajo para los PSP, mas adelante observaremos si en realidad estos explotan estas oportunidades de empleo.

Cuadro 2: Número de ejidos, ejidatarios y comuneros según sexo y disposición de parcela individual

Entidad Federativa	Ejidos y comunidades	Ejidatarios y comuneros			Con parcela individual		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Coahuila de Zaragoza	875	57 714	48 303	9 411	52 531	44 657	7 874
Arteaga	26	1 843	1 635	208	1 836	1 635	201
General Cepeda	45	2 426	2 271	155	2 138	1 983	155
Parras	75	3 532	3 269	263	3 444	3 186	258
Ramos Arizpe	53	1 847	1 699	148	1 786	1 639	147
Saltillo	84	5 042	4 502	540	4 800	4 302	498
Región	283	14 690	13 376	1 314	14 004	12 745	1 259

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Agropecuario 2007

3.3.1 Cantidad de UPR

Debido a que la región en su mayoría es zona desértica se puede observar que en promedio una UPR abarca una superficie de 46.43 hectáreas (Ver cuadro 3), superficie que aunque parece suficiente para una familia, en muchos de los casos resulta insuficiente debido a que carece de riego y se encuentra en zonas de muy baja precipitación, lo que hace difícil y riesgosa la producción agropecuaria.

Cuadro 3: Superficie promedio por UPR que realiza actividades agropecuarias o forestales

Municipio	No de UPR	Superficie (ha)	superficie promedio por UPR
Arteaga	2 472	68 577.98	27.74
General Cepeda	2 290	86 243.67	37.66
Parras	2 950	156 079.59	52.91
Ramos Arizpe	1 757	200 603.04	114.17
Saltillo	4 146	120 654.14	29.10
Región Sureste	13 615	632 158	46.43

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Agropecuario 2007

Es preocupante la atención que se le da al sector silvoagropecuario en nuestro país, tomando como referencia la región que estamos analizando (Región Sureste de Coahuila), del total de UPR existentes, tan solo el 3% recibe asistencia técnica o capacitación de los cuales, el 50% son atendidos por técnicos, el resto, lo atienden instituciones privadas, instituciones académicas de gobierno, despachos agropecuarios, y a veces en los menores de los casos son atendidos por los mismos productores (ver cuadro 4). Estos nos hacen ver que los PSP en realidad si intervienen en actividades que demanda el sector rural; pero a que se deberá que solo el 3% de las UPR reciben asistencia técnica, Entonces las interrogantes a estas son:

¿A que se deberá que todas las UPR no sean atendidas? ¿En realidad los PSP funcionan como una red en sí? Qué pasa con la mayoría (97%) de las UPR, ¿acaso los PSP son ineficientes o insuficientes? ¿Las dependencias gubernamentales no cuentan con los recursos suficientes para apoyar a los

productores? O acaso ¿los PSP, no son capaces de funcionar con gestores de recursos?, ¿A que se deberá?

Lo que sí es cierto, es que en el sector silvoagropecuario en la región sureste de Coahuila existe una ventana amplia para que los PSP puedan explotar.

Cuadro 4: Unidades de producción que recibieron capacitación o asistencia técnica según tipo o perfil del responsable de proporcionar el servicio en la región sureste de Coahuila.

Entidad y municipio	Unidades de producción	RESPONSABLE DE PROPORCIONAR EL SERVICIO				
		Product or	Técni co	Despac ho	Institución académica	Otra Institución
Coahuila de Zaragoza	2 500	120	2 072	25	111	228
Arteaga	39	7	18	1	12	4
General Cepeda	64	3	54	2	3	4
Parras	71	6	46	1	12	7
Ramos Arizpe	130	5	40	5	8	86
Saltillo	121	10	78	5	20	12
Total región	425	31	236	14	55	113

Fuente: elaboración propia con datos del censo agropecuario 2007

En el punto 1.6 del capítulo 1 se menciona que la red de PSP está conformada por tres elementos:

- Productores
- Prestadores de Servicios Profesionales
- Instituciones y/o dependencias gubernamentales

Pues parece no ser así, en el cuadro 5 se observa que solo intervienen productores y PSP; se cree que las dependencias gubernamentales son las que aportan todos los recursos que gestionan los PSP para el servicios de las UPR, pues el Censo Agropecuario 2007 no lo menciona así en realidad son los productores, quienes pagan los servicios que ellos necesitan y no tienen que depender de recursos públicos. Entonces que una disyuntiva en cómo se conforma una red de prestación de servicios profesionales

Cuadro 5: Origen de los recursos para el costeo de los servicios

Entidad y región	Propios	Públicos	Privados	Otro
Coahuila de Zaragoza	1 766	557	151	110
Arteaga	23	15	2	1
General Cepeda	8	54	1	2
Parras	27	35	6	7
Ramos Arizpe	85	46	6	2
Saltillo	68	47	3	3
Total región	211	197	18	15

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Agropecuario 2007

Es interesante ver que la actividades agropecuaria en la región sureste de Coahuila está basada en cuatro actividades que a continuación se mencionan en orden de importancia: agrícola, ganadera, recolección y forestal. Hay que señalar que la mayoría de los ejidatarios y comuneros practican al menos las dos primeras actividades, aspecto que resulta coherente con las características de la región, en la que la ganadería y la agricultura son actividades complementarias. (Cuadro 6)

Cuadro 6: Total de ejidos y comunidades según el tipo de actividad agropecuaria o forestal

Entidad federativa	Total de ejidos y comunidades	Agrícola	Ganadera	Forestal	Recolección	Sin actividad de este tipo
Coahuila de Zaragoza	875	796	776	17	317	11
Arteaga	26	26	21	4	7	0
General Cepeda	45	45	43	2	14	0
Parras	75	72	72	4	52	0
Ramos Arizpe	53	53	52	0	20	0
Saltillo	84	82	84	4	39	0
Región	283	278	272	14	132	0

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Agropecuario 2007

En realidad la actividad más practicada en la región sureste de Coahuila es la agricultura, pero la actividad que recibe más asistencia técnica es la actividad pecuaria, acaso será más remunerable para los PSP asesorar la actividad pecuaria, o para los productores es mas remunerable invertirle a esta actividad lo cierto es que las actividades predominantes en la región sureste de Coahuila son

las agricultura y la ganadería y los muchos o pocos PSP están abarcando ese sector, no en su totalidad, pero si intervienen, en instancias demandadas por las UPR. (Ver cuadro 7)

Cuadro 7: Unidades de producción que recibieron asistencia técnica

Entidad y Municipio	Agricultura	Ganadería	Manejo de animales	Recolección de producción	Pesca	Otra actividad
Coahuila de Zaragoza	1 848	732	72	27	6	16
Arteaga	30	9	2	0	0	0
General Cepeda	11	55	0	0	0	0
Parras	49	16	6	2	0	1
Ramos Arizpe	46	100	3	4	3	3
Saltillo	41	82	4	0	0	1
Total Región	177	262	15	6	3	5

Fuente: elaboración propia con datos del censo agropecuario 2007

En cuanto a los tipos de organización se refiere podemos ver que están constituidos en diferentes organizaciones, aunque hay que aclarar que la mayoría de los ejidos y comunidades no tiene ningún tipo de organización; y de los que sí están organizados la mayoría están constituidos en ejidos y comunidades agrarias y grupos para la producción (ver cuadro 8).

Cuadro 8: Ejidos y comunidades según tipo de organización

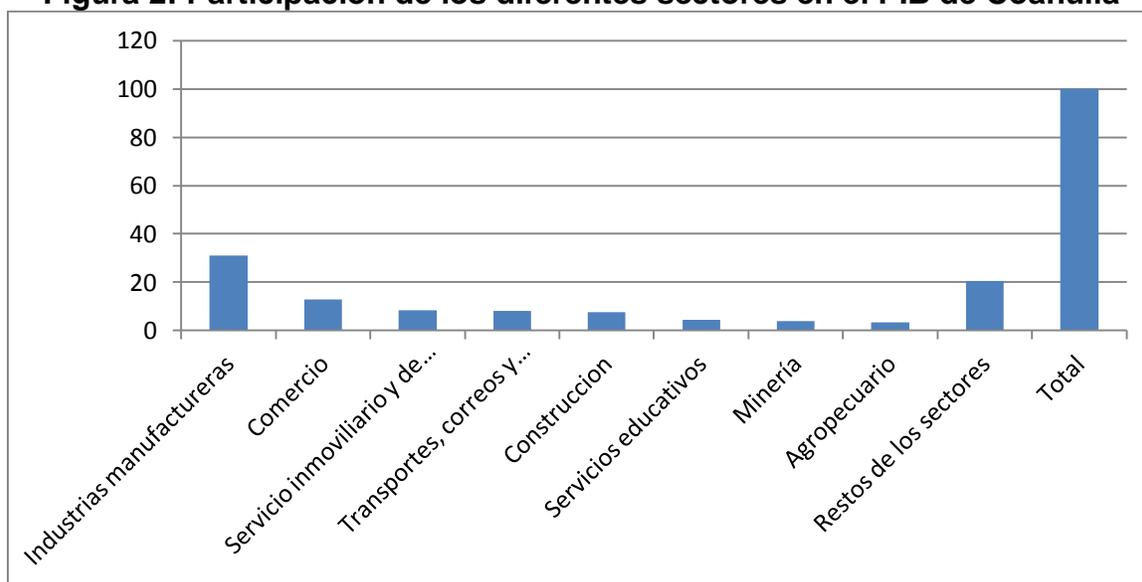
Entidad federativa	Total ejidos	Total	ARIC	Unión de Ejidos y Comunidades Agrarias	Grupos para la producción	SPR	sociedades de Solidaridad Social	Sociedades mercantiles	Otras formas de asociaciones	Sin formas de organización
Coahuila de Zaragoza	875	416	25	287	160	58	35	7	25	459
Arteaga	26	19	2	15	7	4	0	0	2	7
General Cepeda	45	14	1	11	5	1	0	0	0	31
Parras	75	29	4	14	11	8	2	1	5	46
Ramos Arizpe	53	23	2	15	11	2	2	0	0	30
Saltillo	84	33	3	14	25	6	0	1	0	51
Región	283	118	12	69	59	21	4	2	7	165

Fuente: elaboración propia con datos del Censo Agropecuarios 2007

3.4 Principales actividades económicas.

Debido a que las principales actividades económicas de Coahuila están marcadas por las actividades; industrias manufactureras, comercios, servicio inmobiliario y de muebles intangibles, transportes y correos, construcción, servicios educativos y minería, el sector silvoagropecuario tiene una participación poco significativa en el PIB estatal ya que se ve superado por las actividades anteriores (figura 2). En la región sureste sucede lo mismo, pues aquí predominan las actividades: industria de la transformación comercio, servicios, construcción y minería.

Figura 2: Participación de los diferentes sectores en el PIB de Coahuila



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Sistema de Cuentas Nacionales de México 2009

El sector Silvoagropecuario es una ventana para que los PSP's puedan desarrollar sus actividades y ayudar al desarrollo rural, ya que las funciones y actividades de un PSP están enfocadas a dicho sector. Pues de acuerdo al censo agropecuario 2007, solo el 3% de las UPR recibe asistencia técnica (cuadro 4), y de acuerdo al Centro de Evaluación Estatal de Coahuila, en el 2008 solo participaron 265 PSP en el programa soporte, entonces en conclusión, el sector silvoagropecuario si es una ventana para explotar como fuente de empleo.

3.5 Cultivos predominantes en la Región Sureste de Coahuila y participación en el valor de la producción

Dándole lugar al sector silvoagropecuario y en especial al subsector agrícola, pues siguen predominando los granos básicos (frijol y maíz) ya que estos dos cultivos representan más del 50% de la superficie sembrada y casi en igual medida en superficie cosechada. En dicha región es una en donde la “agricultura” tiene un lugar más aceptable o practicada que en la otras 4 regiones, prueba de ello es que el 100% de la superficie sembrada y cosechada de manzana se da en esta región, siguiéndole la papa con un 66.43% y todos la mayoría de los demás cultivos están arriba del promedio (20%) que cada región debiera de producir. (ver cuadro 9)

Cuadro 9: Superficie sembrada y cosechada en la región sureste de Coahuila promedio 2005-2009

Cultivo	Superficie sembrada			Superficie cosechada			Índice de siniestro
	Estado	Región	%	Estado	Región	%	
Alfalfa	23,110	2,964	12.83	23,317.35	2,964.00	12.71	0
Avena forrajera	22,134	6,351	28.70	21,554	5,504.60	25.54	-0.13
Frijol	6,448.10	5,527	85.71	4,302	3,686.60	85.70	-0.33
Maíz grano	30,028	24,768	82.49	20,650	15,823.20	76.63	-0.36
Nogal	13,571.24	3,447	25.40	12,132	3,444.00	28.39	0.00
Pastos	14,823	1,338	9.03	14,710	1,337.80	9.09	0.00
Sorgo forrajero	36,041.05	7,658	21.25	33,807	6,991.40	20.68	-0.09
Manzano	7,086	7,086	100.00	7,056	7,056.40	100.00	0.00
Melón	4,113	1,686	40.98	3,950	1,681.20	42.56	0.00
Papa	1,129.00	750.00	66.43	1,117	745.00	66.70	-0.01
Otros	128,100.86	15,218	11.88	110,753	19,924.80	17.99	0.31
Total	286,547.56	76,795	26.80	253,068	58,857.20	23.26	-0.23

Fuente: elaboración propia en base a datos del SIAP Y anuarios estadísticos de la SAGARPA

Los granos básicos son los más cultivados y predominantes en cuanto a superficie sembrada y cosechada, pero estos no lo hacen en cuanto al valor de la producción, los cultivos que normalmente aportan más al valor de la producción son: el manzano, la papa, el nogal y el melón, ya que en su conjunto aportan el

62% del total de los casi **1'147,336.16** de pesos que se producen en promedio de 2005-2009 en la región sureste. (Ver cuadro 10)

Tomando en cuenta que la actividad agrícola es la segunda actividad que recibe más asistencia técnica superado por la actividad pecuaria, es por eso que se hace mención de la participación de de los granos básicos en la región que se está analizando

Cuadro 10. Participación de la Región Sureste en el valor de la producción con respecto a lo estatal y su especialización económica, promedio 2005-2009

Cultivo	Valor de la producción		
	Estado	Región	%
Alfalfa	660,467.44	108,711.50	16.46
Avena forrajera	192,075.97	39,160.39	20.39
Frijol	12,358.30	7,865.75	63.65
Maíz grano	48,660.40	25,420.38	52.24
Nogal	427,836.54	167,793.45	39.22
Pastos	100,834.31	31,157.44	30.90
Sorgo forrajero	340,350.21	41,906.11	12.31
Manzano	222,034.44	222,033.68	100.00
Melón	287,912.37	154,044.73	53.50
Papa	212,055.81	168,846.61	79.62
Otros	1,316,462.08	180,396.11	13.70
Total	3,778,636.70	1,147,336.16	30.36

Fuente: elaboración propia en base a datos del SIAP y anuarios estadísticos de la SAGARPA.

3.6 Ganados existentes y valor de la producción de los mismos en la región sureste de Coahuila

Para finalizar con las características generales de la Región Sureste de Coahuila, a continuación se mencionan la cantidad de ganados que existes en El estado Y en la región en específico; ya que la ganadería es la segunda actividad que más se practica en la región sureste de Coahuila pero es la que mas recibe asistencia técnica de acuerdo al censo agropecuario 2007 (Ver cuadro 11)

Cuadro 11: Existencias totales de ganados en Coahuila y en la Región Sureste de Coahuila.

	Bovinos	Porcinos	Aves	Ovinos	Caprinos	TOTAL
Coahuila	681 161	73 810	18 073 249	92 516	430 683	19 351 419
Región Sureste	84 707	26 569	6 247 426	27 563	144 050	6 530 315
Participación de la región sureste (%)	12	36	35	30	33	29

Fuente: elaboración propia con datos del Censo Agropecuario 2007

En el cuadro siguiente (Ver cuadro 12) se muestran la producción total de ganados en toneladas y el valor de la producción de los mismos. Se puede observar que los la producción de bovinos y porcinos son los más remunerables en la región sureste de Coahuila, pues ya que estos aportan el 69% del calor de la producción en dicha región, aun que la región solo aporta el 5 % en el Estado

Cuadro 12: Producción pecuaria en la Región Sureste de Coahuila 2010

Producto/especie	Producción (toneladas)	Valor de la producción (miles de pesos)
Bovino	3871	90125
Porcino	3293	51529
Ovino	238	6702
Caprino	1726	26301
Aves	2402	30002
Total región	11530	204659
Estado	244754	4002214
Participación de la región sureste en el valor de la producción con respecto al estado (%)	5	5

Fuente: elaboración propia con base a datos del SIAP 2010

La realidad es que la cantidad de superficies sembradas y cosechadas y valor de la producción en la región sureste de Coahuila, nada tiene que ver con la participación de los PSP, pues ya que de acuerdo al Censo Agropecuario 2007, el sector quien recibe mas asistencia técnica es el sector pecuario.

En el capítulo 3 se concluye que la participación de los Prestadores de Servicios Profesionales no es de la magnitud deseada, pues solo pues solo atienden el 3% de las UPR existentes, de las cuales en el 45% de los apoyos interviene instancias gubernamentales, entonces es una gama de oportunidades para los PSP.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS OBTENIDOS DE LAS ENCUESTAS OBTENIDAS A PSP's

El objetivo de este capítulo es mostrar los resultados obtenidos mediante la encuesta aplicada a Prestadores de Servicios Profesionales y así, poder comprobar la hipótesis planteada tomando como principal referencia el apartado de las limitante para ser PSP, también abordar temas como las razones para ser PSP, requisitos de elegibilidad, acreditaciones y tipos de servicios que estos otorgan, su área de influencia, esquemas de pago y así concluir y relacionarlo con lo que se menciona en el marco teórico.

4.1 Caracterización de los PSP

Un punto sobresaliente en cuanto a las características de los PSP, es la reducida participación de la mujer en este ámbito, aspecto que puede tener relación con las funciones propias del PSP y que gran parte de su actividad se desarrolla directamente en campo y tienen que estar constantemente trabajando con diferentes grupos de productores y se requiere de movilización, además de que no se sabe a qué hora se puede concluir con las reuniones, lo que propicia que las movilizaciones, principalmente de regreso sean de noche, aspecto que de una u otra forma limita la participación de la mujer, aunado a los tiempos de traslado.

Lo anterior se deduce del análisis de la base de datos que operó el Centro de Evaluación Estatal de Coahuila en el ejercicio 2010, en el cual se identificó que solamente el 8.7 % de los 149 PSP participantes son del sexo femenino. Así

mismo, del total de PSP encuestados, solamente el 5.3 % corresponde a mujeres, lo que es congruente con lo reflejado en la base de datos del CEE, además de demostrar que no se fue excluyente en el trabajo realizado.

En cuanto a edades de los Prestadores de Servicios Profesionales, podemos observar que la edad promedio es de 37 años (Ver cuadro 13), esto quiere decir que la red de prestación de servicios profesionales está conformada por personas relativamente jóvenes o de la primera edad, que de acuerdo a los estándares de trabajo en todos los sectores de la actividad económica están en su mejor edad productiva, por lo tanto se espera que su trabajo les reporte altos rendimientos

Cuadro 13. Edad de los PSP encuestados

Edad	PSP	Porcentajes
Mayor	59	
Menor	22	
Promedio	37.42	
De 20-40 años	12	63.2 %
De 41-50 Años	5	26.3 %
De 50 a 60 Años	2	10.5 %
Total	19	100.0 %

Fuente: elaboración propia en base a encuesta aplicadas.

En el cuadro 13 se puede observar que en su mayoría (63.2%) los PSP cuentan con una edad inferior a los 40 años de edad, lo que refleja el gran potencial físico y mental, que se resume en ganas de trabajar, mas si considera que en promedio, los PSP encuestados, manifestaron contar con 7 años de antigüedad en el ramo, lo que denota que su función como PSP no es casual, sino que se está convirtiendo en su modus vivendi.

Conforme a la información proporcionada por el CEE, en número de técnicos que participan en la Red de PSP en el Estado de Coahuila ha ido disminuyendo, pues en el ejercicio 2008 se tuvo una participación de 265 PSP y para el 2010, se disminuyó a 151 PSP, lo que representa una tasa media anual de crecimiento (TMAC) del orden de -67.53% (Ver cuadro 14), lo que pone de manifiesto que los

PSP improvisados, conforme a las características propias de su ámbito de actuación, marcado principalmente por un pago inestable en cuanto a montos y tiempos de pago, lo que genera gran incertidumbre a estos PSP, razón por la cual, solo aquellos que le saben bien al negocio de los PSP son los que perduran, es decir, los PSP renuncian a este trabajo porque los esquemas de pago, no son los deseados lo que habla de que con el paso del tiempo se va consolidando la red de PSP, pues encontramos PSP con una experiencia de hasta 16 años como PSP. También se puede hablar que desde el ámbito político, el ser PSP puede ser redituable, de ello habla que en algunos casos esos prestadores de servicios ocupen posiciones en las esferas gubernamentales, lo que en ocasiones también les obliga a dejar su actividad, aunque de manera temporal, es decir, los PSP van acumulando experiencia y antigüedad lo que conlleva a lo antes mencionado. Que ocupen un puesto gubernamental

Cuadro 14. Numero de PSP participantes en el Programa SOPORTE 2008-2010

Año	2008	2009	2010	TMAC
No. De PSP	265	208	151	-67.53

Fuente: Base de datos del Centro de Evaluación Estatal de Coahuila

Por otro lado, también se debe de señalar que ser PSP, es una actividad con un alto grado de incertidumbre, destacado en primer instancia el sistema de pago y los tiempos de contratación, pero también se debe de incluir el factor aprobación de los servicios ya que de acuerdo a la información proporcionada por los PSP encuestados, se pudo observar que en el año hicieron 265 propuestas de servicios de diversa índole en las diferentes dependencias gubernamentales, de los cuales sólo el 45.28 % fueron aprobadas, lo que implica que en muchos de los caso el PSP no recupere lo invertido y deba absorberlo como un costo. El caso más significativo lo constituye la SAGARPA, que por ser cabeza de sector y encausar un mayor volumen de recursos al campo es la dependencia que recibe más solicitudes de apoyo, la cual aprobó solamente el 42.9% del total de servicios presentados por los PSP encuestados (ver cuadro 15).

Cuadro 15: Proyectos hechos al año por los PSP,s y % aprobados por las dependencias

Dependencias	Realizados	Aprobados	%
SAGARPA	135	58	42.96
INCA Rural	5	3	60.00
CONAFOR	49	28	57.14
FONAES	5	1	20.00
Secretaría de Economía	0	0	
Reforma Agraria	42	13	30.95
Otro	29	17	58.62
Total proyectos	265	120	45.28

Fuente: elaboración propia en base a encuestas aplicadas

Además de lo arriba mencionado, sin duda alguna todos los proyectos aprobados son muy rentables, pues de acuerdo a la información obtenida, el más del 60 % de los PSP,s aseguran que entre el 50% y 100% de los proyectos que hacen aún siguen vigentes después de 3 años.

En el cumplimiento de metas en la evaluación de alianza para el campo Cumplimiento 2006 se establecen las metas del Programa para el ejercicio correspondiente, estas se refieren a la colocación de los apoyos, sin especificar a qué regiones y ramas van dirigidas. La oportunidad en el cumplimiento de metas de los anexos al momento de la evaluación externa ha mejorado para el ejercicio 2006, a febrero de 2007 prácticamente todas las metas habían sido alcanzadas y muchas rebasadas, principalmente en lo que corresponde a beneficiarios y meta físicas. De las entrevistas a funcionarios operativos se concluye que se continúa fijando metas considerando principalmente la inversión del ejercicio anterior. Las solicitudes generalmente duplican la oferta de apoyos por lo que al no incrementarse sustancialmente el presupuesto, ya se tiene la demanda con un año de anticipación.¹³

Para la prestación de servicios profesionales existen 2 modalidades que son: tanto personas físicas como persona moral. En este sentido y a partir de la información

¹³ Informe de evaluación estatal de alianza para el campo 2006, publicado en el 2007

recolectada en las encuestas (ver cuadro 16) se observa que la mayoría de los PSP prestas sus servicios en las dos modalidades (47.3%) según su conveniencia y practicidad, es decir, tanto como persona física y persona moral, mientras que el 36% de los PSP lo hacen como persona física y el resto solo lo hace como persona moral.

La mayoría de los PSP tienen un alto grado de competitividad al prestar sus servicios en ambas modalidades, en teoría refleja eficiencia y productividad en los servicios prestados, pues de acuerdo a los resultados de la encuesta aplicada en promedio cada PSP al año presta 13 servicios no está por demás mencionar que los que prestan servicios en ambas modalidades, tienen cierta ventaja ante el resto de los otros; pues tienen más posibilidad de ser contratado por cualquier dependencia gubernamental.

Cuadro 16: Modalidad para prestar servicios

Concepto	PSP	%
Persona física	7	36.84
Despacho o buffet	3	15.79
Ambos	9	47.37
Total	19	100

Fuente: elaboración propia en base a encuesta aplicadas a PSP,s

En cuanto a condiciones para la realización de su trabajo, el 66.67 % de los PSP que operan en a la Región Sureste de Coahuila, cuenta con los servicios básicos, tales como: oficinas, laptop, impresora, scanner, fotocopiadoras e internet etc. pues según los PSP entrevistados, con estos servicios es más que suficiente para proporcionar servicios adecuados y obtener un buen resultado.

Para el traslado del lugar de trabajo a sus casa y viceversa el 94.74% cuenta con vehículo propio, solo el 5.25 utiliza vehículo de la empresa, nadie utiliza transporte público. (Ver cuadro 17). Según los PSP entrevistados para la realización de su trabajo es indispensable contar vehículo propio, pues es la única manera en que pueden acudir a las comunidades en el momento en que lo requieren o cuando lo acuerdan con los productores.

Cuadro 17: Medio de transporte que utilizan los PSP, para trasladarse

Transporte	PSP	%
Vehículo propio	18	94.74
Vehículo de la empresa	1	5.26
Transporte público	0	0
Otro	0	0
Especifique		
Total	19	100

Fuente: elaboración propia en base a encuesta aplicadas a PSP

En cuanto a las profesiones de los PSP se observa que la Red en el Sureste de Coahuila está integrada en un 95% por agrónomos con diferentes especialidades como: zootecnia, suelos, irrigación, fitotecnia, mecánico agrícola y licenciados en economía agrícola. Solamente un PSP de los entrevistados no tiene una profesión relacionada con el sector rural (Licenciado en Matemáticas Aplicadas).

4.2 Razones para participar como PSP

De acuerdo a los resultados obtenidos de la encuesta aplicada a los PSP se puede deducir que la mayoría de los Prestadores de Servicios Profesionales realiza dicha actividad porque les gusta, eso hace ver que tienen ese interés por realizar trabajos eficientes y no solo están ahí porque no les queda de otra o por otras razones. Claro, no dejar de tomar en cuenta que el 21% están ahí porque ser PSP, es ser independiente y el resto porque no existen oportunidad de trabajo o porque genera ingresos.

Cuadro 18: Misión de los PSP, s

Concepto	PSP	%
Apoyar a la gestión técnica, económica y sanitaria de los productores rurales	10	17.86
Contribuir a que los productores rurales, eleven su calidad de vida e incrementen su nivel de ingreso	18	32.14
Fortalecer la participación de los productores en el mercado	11	19.64
Tener mayor conocimiento de las necesidades de los productores	6	10.71
Tener una relación de amistad con los productores	3	5.36
Ganar dinero para mejorar mi nivel de vida y el de mi familia	8	14.29
No sabe	0	0.00
Total	56	100

Fuente: elaboración propia en base a encuestas aplicadas a PSP,s

Con relación a la misión de los PSP, se observa que casi un 70% del total de ellos consideran que su misión es apoyar a los productores, tanto en la gestión técnica como económica para coadyuvar a elevar su nivel de vida y para que tengan más participación en el mercado, esto refleja lo expuesto en el párrafo anterior, pues existe una relación con el gusto de ser PSP y con la misión de los mismos, sin embargo existen PSP que desde un punto de vista productivo, no tienen claro la razón de ser un PSP. Lo anterior, pone de manifiesto el alto grado de responsabilidad del PSP, ya que además de ser técnicamente bueno, deberá de reunir otros elementos técnico-administrativos, de organización y de mercado.

4.3 Limitantes para ser PSP

En la red de prestadores de servicios profesionales existen más ventaja que desventajas. Las ventajas más importantes son:

- Se tiene conocimiento del área rural acompañado de habilidades técnicas
- Existe mayor oportunidad de trabajo
- Buenos ingresos.

Mientras tanto las desventajas son:

- Lejanía del lugar de trabajo
- No pagan a tiempo

Pero existe una contradicción entre los mismo, más de la mitad dicen que el ser PSP, genera buenos ingresos y el 36.84% menciona que existe sueldos mal remunerados, aspecto que más bien está ligado a los esquemas de pago.

En una pregunta que se les hizo a todos los PSP sobre que proponían para que la red de prestación funcione adecuadamente, la mayoría mencionó que es necesario que los pagos sean oportunos y que las dependencias no condicionen el apoyo a situaciones ajenas a las Reglas de Operación de los programas, ya que

el retraso en el pago limita la calidad de desempeño para la prestación de servicios, pues uno de los mayores problemas es eso, el retraso en el pago y la burocracia¹⁴.

4.4 Requisitos de elegibilidad

De acuerdo a la circular 001 de las reglas de Operación de la SAGARPA, para prestar servicios profesionales, ya sea como persona física o moral, se deben cumplir ciertos requisitos que a la letra dicen:

- Curriculum Vitae con comprobación de formación académica
- Curriculum Vitae con comprobación de experiencia
- Carta nombrando al PSP
- Carta compromiso de que no presenta ninguna de las restricciones Señaladas en los requisitos de elegibilidad (las restricciones se muestran en la circular 001,(anexo 2)
- Carta compromiso de asistir a los programas de formación
- Para asistencia apícola presentar constancia médica de no ser alérgico al veneno de abeja.

Como se puede observar, en teoría no es difícil cumplir con los requisitos establecidos y como es obvio al preguntar al PSP si los cumple, éste dice que sí. Sin embargo, en la contratación de los PSP mucho tiene que ver el Ejecutor del Gasto, quien deberá de supervisar que el PSP cumpla con el perfil adecuado para el tipo de servicio para el cual se le está contratando, aspecto en el cual es auxiliado por el Centro de Evaluación Estatal (Ahora Centro Estatal de Capacitación y Seguimiento de la Calidad de los Servicios Profesionales) que opera en el Estado.

¹⁴ “en un sentido original, que se traslada al uso común, la burocracia se asocia a ineficiencia, pereza y derroche de medios” Generalmente se percibe, en la imaginación popular, como un ente existente únicamente para sí mismo y que solo logra resultados que acaban ampliando las dimensiones de la burocracia. Así, comúnmente se usa de manera peyorativa. (Es.wilwipedia.org/wiki/Burocracia)

Los resultados de la encuesta a PSP reflejan que los criterios de contratación de los PSP es básicamente su perfil profesional, seguido de la experiencia y de la evaluación de su desempeño en servicios anteriores (Ver cuadro 19), sin embargo el peso que se da a estos factores varía de una dependencia a otra, y en la mayoría de ellas se da mayor importancia a los criterios de experiencia y desempeño que al perfil profesional del PSP.

Cuadro 19: Requisitos para contratar a un PSP, por parte de las instituciones y/o dependencias

Dependencias	Desempeño	%	Experiencia	%	Amistad	%	Por el perfil	%
SAGARPA	10	52.63	9	47.37	0	0	10	52.63
CONAFOR	3	15.79	3	15.79	0	0	3	15.79
INCA Rural	2	10.53	2	10.53	0	0	3	15.79
FONAES	2	10.53	3	15.79	0	0	2	10.53
SEDESOL	3	15.79	3	15.79	0	0	2	10.53
Reforma Agraria	7	36.84	5	26.32	1	5.26	3	15.79
Gobierno del Estado	4	21.05	5	26.32	1	5.26	2	10.53
El municipio	3	15.79	8	42.11	1	5.26	1	5.26
Los Productores	10	52.63	11	57.89	5	26.32	4	21.05
Otro	2	10.53	2	10.53	0	0	3	15.79
Total PSP	19	100	19	100	19	100	19	100

Fuente-. Elaboración propia en base a encuestas

4.5 Acreditación y tipos de servicios otorgados

Con respecto a la acreditación, la mayoría de los PSP cumplen con las reglas de operación, pues de acuerdo a la circular 001 de la SAGARPA, la acreditación sirve para prestar un mejor servicio en el marco del Componente de Asistencia Técnica y Capacitación¹⁵, sin embargo hay que tomar en cuenta las opiniones de los PSP, pues un buen porcentaje afirma que la acreditación es solo para cubrir los requisitos de las dependencias o para tener un mejor estatus como PSP, mientras alguno y en su minoría afirman que solo es un requisito que quita tiempo y dinero

¹⁵ Componente enmarcado en el Programa Soporte de la SAGARPA, misma que a partir de 2011 vuelve a modificar sus Reglas de Operación cambia Soporte por Programa de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, modificándose también el nombre del componente.

y no sirve para nada, pues se puede prestar un servicio con la misma calidad y eficiencia con o sin la acreditación. El M.C. Heriberto Martínez Lara (Profesor Investigador del Departamento de Economía Agrícola de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro y Formador de Formadores del INCA Rural) menciona **“desafortunadamente, la acreditación no es vista como un motivo de mejora ni como garantía de trabajo”**, por lo que, a diferencia de lo que establecen las reglas de operación, los PSP la ven como un simple requisito.

Sin embargo, desde el punto de vista de mercado, la acreditación de los PSP les otorgan ventajas competitivas con respecto a los que no están acreditados, claro está, que este precepto aplica si se manejará el asunto de los PSP como un mercado totalmente libre. Por ejemplo, para el ejercicio 2011, según las Reglas de Operación en las que se enmarca el Componente de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural hace referencia a un sobrepago de hasta el 10% para aquellos PSP certificados. Para darle más realce a este aspecto, el INCA Rural como Institución Portadora Nacional, está promoviendo que esa acreditación trascienda a certificación bajo estándares de Normas Técnicas de Competencia Laboral que opera el CONOCER¹⁶.

Con respecto a los enfoques de los servicios, la mayoría de los PSP,s orientan sus servicios en el sector agrícola, caso contradictorio, pues de acuerdo al censo agropecuario 2007, el sector que recibió más asistencia técnica fue el sector pecuario (cuadro 6) en segundo lugar lo ocupa el sector pecuario y en tercero el sector forestal y en su mayoría si están acreditados. Se menciona que de igual forma se puede prestar un servicio sin la acreditación, lo que tiene su sustento en el hecho de que para poder acceder a la acreditación se deben de entregar una serie de productos y evidencias, mismos que se tienen que formular en campo y si no se les da la oportunidad de participar, no los podrán conjuntar; pero también es

¹⁶El CONOCER es una organización que surge como articulador de un esquema mediante el cual las personas puedan acceder a esquemas de capacitación continua con base en estándares fijados de manera consensuada por los sectores productivo, laboral y educativo.

de mencionar que según la norma un PSP tiene que estar acreditado y solamente podrá prestar servicios como PSP en dos ejercicios continuos.

Para los servicios profesionales básicos (diseños de proyectos, puesta en marcha, consultoría profesional y capacitación): deberán demostrar a la firma del contrato haberse registrado para iniciar su proceso de acreditación en alguna de las modalidades que implementa el INCA Rural.

Para el caso de servicios profesionales especializados (estrategia de asistencia técnica de amplia cobertura, como acompañamiento técnico del PROMAF, Desarrollo Empresarial, PESA, Asesoría a Consejos de Desarrollo Rural Sustentable, Asistencia Técnica Pecuaria, Gestión de Innovación, COUSSA:) deberán presentar el formato tres (carta compromiso del PSP para asistir a los programas de formación)

En fin la acreditación es un requisito para poder ofertar servicios por primera vez en el marco del componente de Asistencia Técnica

Según la información proporcionada por los PSP's, para la orientación del tipo de servicio a otorgar, existe una serie de necesidades que los productores demandan, los cuales se presentan a continuación en orden de importancia:

1. Como mejorar sus ingresos
2. Proceso productivo
3. Organización para la producción
4. Organización de las tareas productivas
5. Cuidar siempre la calidad de la producción
6. Mejorar división y Organización de trabajo
7. Buscar nuevos mercados
8. Aspectos administrativos prácticos
9. Llevar registros productivos o de servicios (costos y rendimiento)

10. Llevar registros de ingresos y egresos
11. Ofrecer productos con características especiales al mercado
12. Buscar con anticipación a los compradores
13. Como lograr un mejor precio para la venta de sus productos
14. Mantenerse siempre informado del precio de su producto
15. Como establecer compromisos de compra-venta

La red de prestación de servicios profesionales de la Región Sureste de Coahuila, está enfocada a los servicios de diseños de proyectos y puesta en marcha de los mismos. Aún y cuando los PSP en su mayoría (68%) mencionan que en Coahuila el servicio de diseños de proyectos no es pagado por las dependencias de gobierno¹⁷, es un paso infranqueable para que se pueda autorizar una puesta en marcha de proyectos.

Los PSP que mencionaron que sí cobran el diseño de proyectos (32%), el 33.3% afirma que se cobra a los productores si sale beneficiado o no, mientras tanto el 66.6% solo cobran los gastos de operación en los casos de que el productor no sea beneficiado y un monto superior si se logra la gestión del recurso, lo que aunado con el monto pagado vía subsidio bajo el esquema de puesta en marcha, ya hace atractivo el servicio desde el punto de vista económico. Esto pone de manifiesto que es el PSP quien corre los riesgos de perder los gastos realizados en la preparación del proyecto si éste no es autorizado, lo que por una parte estimula la preparación de mejores proyectos, pero al mismo tiempo los obliga a minimizar gastos y por tanto a reducir la calidad del servicio para reducir gastos.

Existen otros servicios que tienen peso en esta red de prestación de servicios profesionales como son los cursos de capacitación que es otorgado por el 47% de los encuestados (Ver cuadro 20). Sin embargo, conforme al cambio en las Reglas de Operación 2011, este tipo de servicios se transfieren a las Instituciones de

¹⁷ El hecho es que en Coahuila, conforme ha acuerdo de la Comisión de Desarrollo Rural (Instancia que operó en el marco del Programa PRODESCA) se suspendió el pago de los diseño porque muchos de los proyectos que se presentaban se quedaban en el tintero.

Educación Superior (IES), lo que tiene su sustento en que las capacitaciones se daban más orientadas por la oferta de los PSP que atendiendo una verdadera demanda de los productores, lo que distorsionaba su objetivo principal, el desarrollo de capacidades en el sector rural.

Cuadro 20: Servicios prestados por año

Servicios	PSP		Servicios	promedio
Diseños de proyectos	12	63.16	77	6.42
Puesta en marcha	12	63.16	37	3.08
Consultoría de empresas	4	21.05	7	1.75
Planes de negocio	5	26.32	10	2.00
Capacitación	9	47.37	16	1.78
Asistencia Técnica para la Innovación	9	47.37	14	1.56
Asesoría a Consejos de Desarrollo Rural Sustentable	3	15.79	3	1.00
Proyectos CONAFOR	5	26.32	28	5.60
Programas FONAES	1	5.26	1	1.00
Programas de la Secretaría de Economía	0	0.00	0	
Gestión de la Innovación	2	10.53	2	1.00
Acompañamiento técnico del PROMAF	1	5.26	1	1.00
PESA	5	26.32	44	8.80
Secretaría de la Reforma Agraria	6	31.58	15	2.50
Otro	2	10.53	2	1.00
Total PSP	19	100	257	13.5

Fuente: elaboración propia en base a encuestas aplicadas a PSP,s

Otro servicio de importancia por el número de autorizaciones es el de Asistencia Técnica para la Innovación (47% de los PSP mencionó otorgar este tipo de servicios) que en Coahuila se ha utilizado, desde 2008, como una especie de extensionismo rural, e inclusive hasta el año 2007, operó como tal y a partir de 2008 se cambió al esquema de Asistencia Técnica para la Innovación dado el cambio en las Reglas de Operación de ese año.

Un punto relevante, y que hace que se reafirme la hipótesis planteada con antelación de que el ser PSP si se sabe trabajar es redituable desde el punto de vista económico, es el hecho de que según el número de PSP encuestados (19) y el número de servicios otorgados (257) da una relación muy aceptable, que

eliminando los 77 servicios de diseño (Cuadro 20) que no se pagan vía subsidios, se tiene una relación de nueve servicios por PSP, lo que puede significar un buen ingreso para el PSP.

También está el hecho de que no solamente dependen de los servicios subsidiados vía SAGARPA, es decir, ya se cuenta con una ruta de gestión en beneficio de los productores, y claro está el suyo propio a través de las diferentes dependencias que destinan recursos económicos para promover el desarrollo rural de Coahuila.

4.6 Área de influencia y procedencia de tecnología recomendada

En cuanto a su área de trabajo, la mayor parte encuestados reporta que opera en más de un municipio (ver cuadro 21), resulta interesante ver que si, los PSP, sin conforman una red como tal, pues, ya que trabajan en diferente municipios de la región e involucran todos los aspectos que conforman a una red, de acuerdo a los elementos que se menciona al inicio de esta investigación. Casi la tercera parte de los encuestados, prestan servicios en un municipio, aspecto que resulta coherente, pues encontramos PSP con menos de 5 años como PSP, es obvio que estos son los que tiene menos experiencias y que no le saben muy a bien a este negocio.

Cuadro 21: Área de influencia de os PSP

Concepto	PSP	%
Un municipio	6	33.33
Una región	5	27.78
2 regiones	1	5.56
Un Estado	1	5.56
Más de un Estado	5	27.78
Otro	0	0.00
Especifique		
Total	18	100.00

Fuente: elaboración propia en base a encuestas a PSP.

La tecnología recomendada por los PSP a los productores es proveniente de varias fuentes y por lo tanto es una combinación de las mismas y son: Fundación Produce, INIFAP, Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, tecnología en base experiencia obtenida y de Proveedores Locales, de antemano es muy interesante saber de dónde provienen las tecnologías recomendadas, es interesante como los PSP,s tienen una serie de creadora de tecnologías y que ellos escogen al que más se ajuste al servicios prestado.

4.7 Esquemas de pago

Como primer punto, es de señalar que la información que en este apartado se vierte, corresponde básicamente a los esquemas de pago que se hacen vía programa Soporte (ahora Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural) vía coejercicio, en el cual funge como ejecutor del gasto el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Rural.

Con respecto a los esquemas de pago y de acuerdo a la información obtenida, en la mayoría de los servicios prestados del marco de componente a Asistencia Técnica y Capacitación, los PSP,s cobran o les pagan un porcentaje del total de la inversión o del valor del proyecto, resultado que coincide con la opinión del autor Horacio Santoyo, en su libro Misión y Visión Agroempresarial.

Existen varias formas de pago para lo PSP's, pues el 79% manifestó que les pagan en ministraciones (porcentajes), las cuales se dividen en dos, al inicio y al término del servicio prestado. Como ya se hizo mención, todos los PSP's están inconforme con los esquemas de pago, para ellos y por lógica sería mucho mejor si existiera una mensualidad, de esta forma la red de Prestación de Servicios Profesionales sería más segura desde la perspectiva de sustento económico. (Ver cuadro 22)

Cuadro 22: Modalidad en que se les paga a los PSP

Concepto	PSP	%
Mensual	1	5.26
En ministraciones	15	78.95
Al finalizar el servicio prestado	0	0.00
Al finalizar el contrato firmado por el PSP	1	5.26
Otro	2	10.53
Total	19	100

Fuente: Elaboración propia en base a encuestas aplicada a PSP,s

Existe una controversia en lo que se refiere al ingreso de los PSP,s como tal, pues casi el 50% de los PSP,s encuestado afirman que dicha actividad es el único ingreso que percibe pues esto demuestra que la prestación de servicios profesionales resulta muy atractiva y remunerable, sin embargo, el resto que es poco más de la mitad, afirma y aseguran que la actividad como prestador de servicios no es suficiente para cubrir los gastos personales y familiares etc., mencionan que aparte de realizar dicha actividad ejercen otra, pues la prestación de servicios profesionales para ellos es un trabajo y un ingreso extra. Claro está que se debe tomar en cuenta que del total de los encuestado que realizan otra actividad diferente a la de PSP,s solo una mínima parte (30%) percibe un ingreso de menos del 50% como tal, mientras un 70% percibe un ingreso entre 50 y 99% por prestar sus servicios profesionales. (Ver cuadro 23)

Cuadro 23: Porcentaje que representa su actividad como PSP

Concepto	PSP	%
100%	9	47.37
75 Y 99%	6	31.58
50 Y 74%	1	5.26
25Y 49%	2	10.53
Menos del 25%	1	5.26
Total	19	100

Fuente: elaboración propia en base a encuestas aplicadas a PSP,s

Realmente remunerable o no, pero conforme a lo referido con antelación en el caso de la antigüedad como PSP, cabe preguntarse ¿si no fuera rentable, durarían tanto tiempo como PSP?.

4.8 Resultados del servicio prestado

En este apartado, se observa una gran confusión originada desde el inicio del servicio, ya que por una parte la norma menciona que los apoyos son dirigidos a productores rurales, pero por el otro, siguiendo los trámites correspondientes, pero al fin de cuenta el que hace el contrato es el ejecutor del gasto, en este caso la Secretaría de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.

Esta confusión se hace palpable al momento de presentar los resultados, ya que por una parte el ejecutor del gasto exige informes y por el otro, conforme al proceso de evaluación al que hace alusión las reglas de operación, exige que los resultados sean informados al productor.

Lo anterior se deduce del hecho de que solo el 43.7% de los encuestados hizo referencia a que los resultados se deben de entregar al productor, cuando el servicio otorgado es para los productores y no para las dependencias de gobierno o como se mencionó para el Centro de Evaluación Estatal, quien se responsabiliza de dar seguimiento, pero recoge copias de los documentos y evidencias que se debieron de entregar al productor como beneficiario directo del servicio. (Ver cuadro 24).

Cuadro 24: Responsable de recibir los resultados de los PSP

Dependencias	PSP	%
SAGARPA	11	57.89
CONAFOR	5	26.32
INCA Rural	1	5.26
FONAES	1	5.26
SEDESOL	2	10.53
Reforma Agraria	6	31.58
El Productor	9	47.37
El Municipio	5	26.32
Gobierno del Estado	5	26.32
Otro	8	42.11
Total	19	100

Fuente: elaboración propia en base a encuestas

4.9 Mecanismo de concertación de servicios profesionales

De acuerdo a Horacio Santoyo y Manrubbio Muñoz, en sus libro "Misión y Visión agro empresarial" mencionan que para la prestación de un servicio en la mayoría de los casos el productor es quien busca al prestador de servicios profesionales para que le resuelva un caso o lo asesore en un problema, observándose una contradicción con lo que dicen estos autores y los resultados obtenidos en las encuestas a aplicadas a PSP,s en la región sureste de Coahuila, pues la mayoría mencionó que son ellos (PSP,s) quienes van y buscan a los productores para ofrecerles y venderles sus servicios. (Ver cuadro 25)

Cuadro 25: Mecanismos para la concertación de servicios

Concepto	PSP	%
El PSP busca al o a los productores para ofrecerles sus servicios	14	73.68
El productor busca al PSP para que le gestione un apoyo de gobierno	2	10.53
El productor busca al PSP para que le resuelva un problema determinado	1	5.26
Otro	2	10.53
Total	19	100.00

Fuente: elaboración propia en base a encuesta a PSP

Lo anterior, pone de manifiesto que en la práctica se desvirtúa la direccionalidad del mercado de servicios profesionales, el cual debe de estar orientado a la atención de las demandas de los productores, pero en la práctica, según la información recolectada, se observa que más bien se da una oferta de servicios profesionales, lo que técnicamente no está mal orientado, pero sí ha desvirtuado el proceso, ya que en este caso y bajo este esquema, los PSP pasan a ser gestores de recursos, es decir le venden al productor un servicio para bajar recursos y no necesariamente para solventar una necesidad, ara darle valor agregado a su producto o simplemente para organizarse de mejor manera o administrar de forma más eficiente su unidad de producción.

Para la prestación de servicios existe un mecanismo del proceso de gestación, es decir, los pasos que se sigue para prestar cualquier servicio, de acuerdo a la información obtenida se resume en 7 pasos:

- 1.- Comunicación con los interesados
- 2.-Definición de formas de participación
- 3.-Atención o desarrollo del servicio
- 4.-Gestión en ventanillas
- 5.-Dictamen
- 6.-Contrato
- 7.-Continuación del servicio hasta el finiquito

Los puntos anteriores son los más importantes para la prestación de servicios que involucra a 3 tipos de persona, que son: productores, PSP,s y dependencias gubernamentales.

4.10 Organizaciones que atienden los PSP

En este rubro se observa un trabajo incipiente, ya que en su mayoría los PSP's atienden a personas físicas o grupos de trabajo, pero no se observa la formalización de esos grupos, lo que denota el descuido de los PSP's en la generación de capital social. (Ver cuadro 26).

Cuadro 26: Organizaciones atendidas por los PSP,s

Tipo de organización	PSP,s	%	Cantidad de PSP que trabajan con los diferentes grupos	%
Persona física	70	39.33	9	47.37
Grupos de trabajo	76	42.70	13	68.42
Asociación civil	2	1.12	2	10.53
Cooperativa	9	5.06	6	31.58
Sociedad anónima	1	0.56	1	5.26
Sociedad de producción rural	18	10.11	9	47.37
Otro	2	1.12	2	10.53
Especifique		0.00		0
total servicios	178	100		0
total PSP			19	100

Fuente: elaboración propia en base a encuestas

Concluyendo con el capítulo de resultados, los conocimientos básicos que se deben tener como Prestador de Servicios Profesionales son los siguientes:

- Tener alto conocimiento de agronomía en general
- Conocer la Reglas de operación vigente
- Formulación y evaluación de proyectos
- Capacitación y consultoría
- Experiencia en el ramo en el que va trabajar y conocer el área de trabajo
- Manejo de la computadora así como nociones de contabilidad, entre otras.

Conclusión

Como conclusión, podemos decir que, efectivamente se cumple la hipótesis planteada a inicio de la investigación, y que por el lado de la oferta, la red de PSP mantiene un bajo nivel técnico, con lo cual no es posible atender eficientemente las necesidades de los productores. La capacitación a PSP ha significado grandes esfuerzos, pero aún no ha sido suficiente para solventar sus carencias técnicas. El tema de la formación profesional de los PSP rebasa las posibilidades y alcances de la SAFGARPA, por lo que resulta importante lograr el involucramiento instituciones de educación superior e institutos de investigación, para que incorporen en sus programas de estudio elementos que permitan a los estudiantes tener una formación profesional que les permita brindar servicios profesionales de calidad en un mercado abierto. Por lo tanto se deduce que la red de PSP si existe y no funciona como tal, Porque los PSP, no comparten ideas y eso hace que la red no funcione como tal.

Un aspecto clave para consolidar la estrategia del mercado de servicios profesionales está en fortalecer la demanda. Aunque han existido medidas acertadas como el taller de usuarios, las acciones para desarrollar la demanda son todavía limitadas, por lo cual es necesaria la participación directa de los productores para que desempeñen un papel mucho más exitoso.

De acuerdo a la encuesta aplica y los resultados obtenido efectivamente la si existe una red de PSP, pues ya que involucran lo elementos que se menciona en el capítulo 1 de la investigación, aunque el Censo Agropecuario 2007 demuestre lo contrario, tomando en cuenta que la investigación se hizo con 19 encuestas, es decir “una muestra”.

La forma de interactuar de los PSP muy parecida a la de todos, todos acuden a la dependencias gubernamentales y acuden a fuente de información como el INIFAP, UAAAN, SAGARPA, es decir involucran los elementos que conforman la red de PSP, para que al ofertas sus servicios sea lo eficiente posible, ya que en un dado caso, si el servicio no es bueno que dan como condicionado ante el Centro De Evaluación.

Y en cuanto a los servicios más ofertados o prestados son los de Diseño de proyectos, Puesta en Marcha, Consultoría y Asistencia Técnica y Capacitación.

Recomendaciones

De acuerdo con el estudio realizado, en relación a los objetivos e hipótesis planteados, a continuación se emiten una serie de recomendaciones para una mejor función de la Red de Prestación de Servicios Profesionales.

1.- Para la consolidación del Programa de Desarrollo Rural

Para que todo programa tenga éxito, es necesario aplicarla bien o conocer bien sus reglas de operación y sobre todo que los productores, PSP,s estén de acuerdo con ella, hay que fomentar y asegurar la participación de los beneficiarios en este caso los productores y operadores de los programas en base a desarrollo rural en base a instrumentación y operación. Y lo importante de todo esto, que los temas a discutir o relacionados en la red de servicios profesionales en Los consejos de desarrollo deben adecuarse a sus ámbitos de decisión sin entorpecer las políticas de desarrollo, ni la operación de los programas.

2.- Para ampliar la participación del PSP en el desarrollo rural

La Secretaria De Desarrollo rural debe incluir dentro de sus apoyos la asistencia técnica y mucho mejor si es en las áreas de menor desarrollo, es mas debe considerar que es el PSP es quien elabora los proyectos y es quien debe brindar dicha asesoría pues es quien hizo el proyecto y es quien lo conoce mejor.

3.- Apoyo técnico del CECS a los PSP

Que el SECS además de supervisar el trabajo de los PSP, operen como una red de apoyo Técnico, que incremente el potencial de los PSP, hacerle ver al INCA RURAL hacen falta instituciones de investigación a nivel municipal, regional, estatal y nacional. Además también es necesario que se hagan proyectos por tipo y por región, por ejemplo hay que ver que productos agrícolas son de más productividad y que no se les hace caso en cuanto inversión se refiere y que estos proyectos sean supervisados por los coordinadores y por los propios PSP,

4.-Fortalecer la capacidad de los PSP para detectar necesidades de capacitación

Un elemento adicional a incluir en los procesos de formación de PSP, es la capacidad de detectar necesidades de capacitación del beneficiario de la misma. Por ejemplo, se supone que la función principal de los PSP es proporcionar asistencia técnica, aspecto que es bien cumplida de acuerdo a los resultados obtenidos de las encuestas aplicadas y fortalecer las capacidades de gestión de los productores, aspectos que no se cumple. Por eso es necesario recomendar que un PSP tenga 1 o 2 especialidad y que en dicha red exista PSP con perfiles diferentes y así la red este más completa u organizada.

5.-Tener reglas básicas y simplificadas

Que las reglas de operación estén lo más claro posible y así no distorsionar el objetivo que se persigue en las asesorías y definir los términos medulares, que se establezcan en cada estado, en negociaciones con los gobiernos estatales y las delegaciones de la SAGARPA así como en los consejos estatales regionales y municipales.

Esto implica una mayor delegación de poder en los representantes de la SAGARPA en los estados y por lo tanto su fortalecimiento tanto técnico como político, de tal forma que sean verdaderamente un contrapeso al gobierno estatal y puedan asegurar que los objetivos y estrategias de los programas sean cumplidos en cada uno de los estados.

6.-Esquemas de pago

Las formas o esquemas de pago son una de las limitantes para que la red de prestación de servicios profesionales funciones adecuadamente sin rencores de los PSP, por eso es se recomienda a las dependencias encargadas de financiar los diferentes proyectos a que vean la manera de proporcionales una mensualidad a los PSP, pagarles el costo total de la asesoría, es decir, dividir el recurso destinado al PSP entre los meses que tarde o dure la asesoría, para que así el PSP pueda trabajar a gusto y brinde los resultados que se necesita.

BIBLIOGRAFIAS

Fritz, S. 1975. Consultor de empresas. Disponible en www.monografias.com

INEGI. Censo Agropecuario. 2007. Querétaro, México

Lefcovich M. 1975. Consultor en Administración de Operaciones y Estrategia de Negocios. Especialista en Mejora Continua, Calidad, Productividad y Reducción de Costos. Disponible en www.monografias.com

Luévano, A. 2007. Evaluación del Programa de Desarrollo Rural Coahuila. Coahuila México

Santoyo, H. 2005. Análisis de Políticas Agropecuarias y Rurales. México, México

Santoyo, H. y Muñoz M. 1999. Ganar/ganar el arte de las ventas de servicios profesionales con valor agregado en el medio rural. Universidad Autónoma Chapingo. México D.F

Santoyo, H. 2006. Informe de evaluación estatal de alianza para el campo 2006, publicado en el 2007. México

Santoyo H. Muñoz, M. 1996 Misión y Visión Agro empresarial. Universidad Autónoma Chapingo México D.F.

Santoyo H. 2000 Nuevo Enfoque de Capacitación y Asistencia Técnica | 2000Agro Revista industrial del Campo.

PAGINAS DE INTERNET CONSULTADAS

www.monografias.com

[Es.wilwipedia.org/wiki/Burocracia](http://es.wilwipedia.org/wiki/Burocracia)

www.mitecnologico.com/.../NaturalezaObjetodeConsultoria de empresas

SAGARPA.2010; Pagina oficial www.sagarpa.gob.mx

www.SIAON.com

www.SIAP.com

ANEXO 1

I.- DATOS GENERALES DEL PSP ENCUESTADO

Nombre _____ Edad _____ Sexo (M) (F)
Carrera _____
Especialidad _____
Años como PSP _____
Postgrado _____

1.- Sus servicios los presta cómo:

a) Persona física b) A través de un despacho o buffet c) Ambos

2.- Para prestar servicios profesionales ¿Qué requisitos le solicitan en la institución donde lo van a contratar? Señale las opciones de acuerdo al tipo de persona al que pertenece.

No	Documentación	PSP persona física	PSP persona moral	
			Person a moral	Del PSP responsable
1	CV Con comprobación de formación académica			
2	CV Con comprobación de experiencia			
3	Carta nombrando al PSP responsable (formato 1)			
4	Carta compromiso de que no presenta ninguna de las restricciones señaladas en los requisitos de elegibilidad(formato 2)			
5	Carta compromiso de asistir a los programas de formación (formato 3)			
6	Para asistencia apícola presentar constancia medica de no ser alérgico al veneno de abeja			

3.- ¿Cuál es la principal razón por la que es usted PSP?

- a) Porque me gusta
- b) Soy independiente
- c) Existe oportunidad de trabajo
- d) Me genera mayores ingresos
- e) No me queda de otra
- f) No sabe
- g) Otro (especifique)_____

4.- ¿Cuál es su misión como PSP?

No.	Misiones	Puede señalar más de una opción
1	Apoyar la gestión técnica, económica y sanitaria de los productores rurales	
2	Contribuir a que los productores rurales eleven su calidad de vida e incrementen su nivel de ingreso	
3	Fortalecer la participación de los productores en el mercado	
4	Tener mayor conocimiento de las necesidades de los productores	
5	Tener una relación de amistad con los productores	
6	Ganar dinero para mejorar mi nivel de vida y el de mi familia	
7	No sabe	

5.- ¿Para qué le sirve la acreditación?

No.	Importancia de la acreditación	Puede señalar más de una opción
1	Para darme un mejor estatus como PSP o despacho	
2	Para cubrir un requisito de las dependencias	
3	Para integrarme a la lista de desempeño de los CEE	
4	Para tener más probabilidad de ser contratado para brindar un servicio de acuerdo a mi perfil, en el marco de componente de asistencia técnica y capacitación	
5	Es un requisito que solo quita tiempo y dinero, no sirve para nada	
6	No sabe	
7	Otro (especifique)	

6.- ¿Qué servicios brinda usted a los productores, en cuales está acreditado y a qué sector enfoca el servicios prestado? (Puede seleccionar más de una opción)

No.	Tipos de servicio	Sectores				
		Brinda	Acreditación	Agrícola	Pecuario	Forestal
1	Diseño de proyectos					
2	Puesta en marcha					
3	Consultoría de empresas					
4	Planes de negocio					
5	Capacitación					
6	Asistencia técnica					
7	Asesoría a Consejos de Desarrollo Rural Sustentable					
8	Proyectos CONAFOR					
9	Programas FONAES					
10	Programas de la Secretaría de Economía					
11	Gestión de Innovación					
12	Acompañamiento técnico del PROMAF					
13	PESA					
14	Reforma Agraria					
15	Otro (especifique)					

7.- ¿Normalmente cuáles y cuántos servicios presta por año?

No.	Servicios	No. Servicios por año
1	Diseño de proyectos	
2	Puesta en marcha	
3	Consultoría profesional	
4	Planes de negocio	
5	Capacitación	
6	Asistencia técnica	
7	Asesoría a Consejos de Desarrollo Rural Sustentable	
8	Proyectos CONAFOR	
9	Programas FONAES	
10	Gestión de Innovación	
11	Acompañamiento técnico del PROMAF	
12	Desarrollo empresarial	
13	PESA	
14	Reforma Agraria	
15	Otro (especifique)	

8.- ¿Cuáles son las ventajas y desventajas de ser un Prestador de Servicios Profesionales (PSP)?

Ventajas		Desventajas	
Mayor oportunidad de trabajo		Lejanía del lugar de trabajo	
Adquisición de conocimiento del área rural		Sueldos mal remunerados	
Amistades con los productores		No pagan a tiempo	
Mayores ingresos		Exceso de trabajo	
Otros (especifique)		Otros (especifique)	

II.- REMUNERACIÓN DE LOS PSP

9.- ¿Cómo se decide la forma de pago hacia ustedes en los tipos de servicio que presta?

Tipos de servicios	Por hectárea	En función de los incrementos de producción	Por tiempo de asesoría	Por % del total de la inversión	Otro (cuál)
Diseño de proyectos					
Puesta en marcha					
Consultoría de empresa					
Planes de negocio					
Capacitación					
Asistencia técnica					
Asesoría a Consejos de Desarrollo Rural Sustentable					
Proyectos CONAFOR					
Programas FONAES					
Programas de la Secretaría de Economía					
Gestión de Innovación					
Acompañamiento técnico del PROMAF					
PESA					
Reforma Agraria					
Otro (especifique)					

10.- ¿Quién fija el monto de pago que recibe usted por el servicio y en que servicios?

No.	servicios	El productor	El Funcionario			Por reglas de operación	El PSP
			Municipal	Estatad	Federal		
1	Diseño e proyectos						
2	Puesta en marcha						
3	Consultoría profesional						
4	Planes e negocio						
5	Capacitación						
6	Asistencia técnica						
7	Asesoría a Consejos de Desarrollo Rural Sustentable						
8	Proyectos CONAFOR						
9	Programas FONAES						
10	Gestión de Innovación						
11	Acompañamiento técnico del PROMAF						
12	Desarrollo empresarial						
13	PESA						

11.- ¿Su actividad como PSP que porcentaje de sus ingresos representa?

- a) 100%
- b) Entre el 75 y 99%
- c) Entre 50 y 74%
- d) Entre 25 y 49%
- e) Menos del 25%

12.- ¿Cada cuándo le pagan?

No.	Opciones	Conteste las opciones que considere
1	Mensual	
2	En ministraciones	
3	Al finalizar el servicio prestado	
4	Al finalizar el contrato firmado por el PSP	
5	Otro (especifique)	

13.- ¿Cuál es el principal problema que enfrentan los PSP para obtener el pago de sus servicios?

14.- ¿Cuántos proyectos hace al año? Y ¿Cuántos de ellos son aprobados?

Proyectos por año	Realizados	Aprobados
SAGARPA		
INCA Rural		
CONAFOR		
FONAES		
Sría. De Economía		
Reforma Agraria		
Otro (especifique)		

15.- ¿Qué porcentajes de los apoyos que usted a llevado a los productores en los últimos tres años continúan vigentes?

- a) 10 – 30 %
- b) 30 – 50 %
- c) 50 – 80%
- d) 80 – 100%
- e) No sabe

16.- La solicitud que se ingresa a la ventanilla o el proyecto formulado para obtener el apoyo, se le cobra al productor aunque no salga beneficiado?

Si _____ No _____

17.- Si la respuesta es SI, se le cobra igual a que si saliera beneficiado o hay alguna consideración?

Igual _____ Menos _____

Criterio

III.- EL MERCADO DE PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES

18.- ¿Quién los contrata y en base a qué?

No.	dependencias	Señale la opción que corresponda	En que se basan para contratarlos				
			desempeño	experiencia	Por amistad	Por el perfil	otro
1	SAGARPA						
2	CONAFOR						
3	INCA RURAL						
4	FONAES						
5	SEDESOL						
6	Reforma Agraria						
7	Gobierno del Estado						
8	El municipio						
9	Los productores						
10	Otro (especifique)						

19.- ¿A quién le entrega los resultados de su trabajo?

- a) SAGARPA
- b) CONAFOR
- c) INCA Rural
- d) FONAES
- e) SEDESOL
- f) Reforma Agraria
- g) El productor
- h) El municipio
- i) Gobierno. Del Estado
- j) Otro (especifique) _____

20.- Para ir al lugar de trabajo ¿Qué transporte utiliza?

- a) Vehículo propio
- b) Vehículo de la empresa
- c) transporte público
- d) otro (especifique) _____

21.- ¿Con qué equipos cuenta la prestación de sus servicios?

- a) Oficinas
- b) Laptop
- c) Impresora
- d) Scanner
- e) Fotocopiadoras
- f) vehículo particular
- g) Otro (especifique) _____

22.- ¿Cómo se da el mecanismo de concertación del servicio?

No.	Concepto	Señale
1	El PSP busca al o los productores para ofrecerles sus servicios	
2	El productor busca al PSP para que le gestione un apoyo de gobierno	
3	El productor busca al PSP para que le resuelva un problema determinado	
4	Otro (especifique)	

23.- ¿Qué propone usted, en base a su experiencia, para que este sistema de prestación de servicios profesionales funcione mas adecuadamente?

IV.- ¿CUÁLES SON LAS APORTACIONES DE LOS PSP EN DESARROLLO DEL MEDIO RURAL EN RURAL?

24. ¿Cuenta con un plan de trabajo anual para el desempeño de sus actividades en cada servicio?

Si	
No	

25.- ¿Cuáles de los siguientes aspectos son atendidos o impulsan mediante los servicios que usted proporciona?

Actividades	Momento de realización		
	Antes del servicio	Al inicio y desarrollo del servicio	Después de terminar el servicio
Identificación de oportunidades de inversión			
Formulación y evaluación de proyectos de inversión			
Puesta en marcha y operación de proyectos			
Diagnóstico de las unidades de producción a su cargo			
Levantamiento de encuesta a productores para detectar necesidades de asistencia técnica y transferencia de tecnología			
Participación en el diseño de un programa de asistencia técnica y con base a un diagnóstico de necesidades			
Promoción y aplicación de un programa de asistencia técnica y Transferencia de tecnología			
Seguimiento y supervisión de la aplicación de un paquete tecnológico ya definido			
Apoyo a los productores para su participación en esquemas de agricultura por contrato o alianzas estratégicas dentro de la cadena productiva			
Asesoría a los productores para la comercialización y obtención de mejores precios			
Asesoría para la transformación y agregación de valor de los productos			
Asesoría y capacitación para fortalecer la organización económica de los productores			
Otro (especifique)			

26.- ¿En cuáles de los siguientes aspectos influyen sus servicios y las recomendaciones que da a los productores?

Concepto	Señale 5 en orden de importancia
Proceso productivo	
Como mejorar sus ingresos	
Mejorar división y organización para el trabajo	
Como lograr un mejor precio para la venta de sus productos	
Aspectos administrativos prácticos	
Como establecer compromisos de compra-venta	
Organización para la producción	
Llevar registros de ingresos y egresos	
Organización de las tareas productivas y servicios	
Llevar registros productivos o de servicios (costos y rendimiento)	
Mantenerse siempre informado del precio de su producto	
Buscar con anticipación a los compradores	
Buscar nuevos mercados	
Cuidar siempre la calidad de la producción	
Ofrecer productos con características especiales al mercado	
Otro (especifique)	

V.- TIPO DE ORGANIZACIONES QUE ATIENDE

27.- ¿Cuántos grupos o productores en lo individual atiende y en qué tipo de organización están constituidos?

No.	Tipo de organización	No. De grupos atendidos
1	Persona física	
2	Grupos de Trabajo	
3	Asociación Civil	
4	Cooperativa	
5	Sociedad Anónima	
6	Sociedad de Producción Rural	
7	Otro (especifique)	

28.- ¿Cuánto tiempo trabaja con cada grupo? (días en promedio)

VI. DESARROLLO DEL SERVICIO

29.- Durante el servicio, ¿cuántas visitas hace a los productores?

No.	Tipos de servicio	Visita a los productores				
		2 veces por semana	Cada 15 días	Cada mes	Más de un mes	Otro (especifique)
1	Diseño de proyectos					
2	Puesta en marcha					
3	Consultoría de empresas					
4	Planes de negocio					
5	Capacitación					
6	Asistencia técnica					
7	Asesoría a Consejos de Desarrollo Rural Sustentable					
8	Proyectos CONAFOR					
9	Programas FONAES					
10	Gestión de Innovación					
11	Acompañamiento técnico del PROMAF					
12	Desarrollo Empresarial					
13	PESA					

30.- Enumere las principales actividades de proceso de gestación de servicios que usted presta con mayor frecuencia (desde el inicio hasta la firma del contrato)

31.- ¿Cuál es su área de influencia?

- a) Un municipio
- b) una región
- c) 2 regiones
- d) Estado
- e) Más de un Estado
- f) otro (especifique) _____

32.-¿De dónde proviene la tecnología que usted recomienda? ¿Quién la genera?

- a) INIFAP
- b) Fundación PRODUCE
- c) Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
- d) De sus conocimientos
- e) Otro (especifique) _____

33.- ¿Cómo identifica el tipo de servicio de consultoría que requieren los productores para fortalecer su producción?

- a) Estudios técnicos o diagnósticos de la UPR
- b) Experiencia como PSP
- c) Ofreciendo a la UPR los apoyos que ofrecen las diferentes dependencias
- c) Otro (especifique) _____

34.- ¿Qué dependencias financian su trabajo, a cuáles acude para la gestión de proyectos y cuáles de ellas son más difíciles de acceder para la gestión de proyectos?

No.	dependencias	Para la gestión de proyectos acude a:	Cuál lo financia	Dependencia más difícil de acceder
1	SAGARPA			
2	CONAFOR			
3	INCA RURAL			
4	FONAES			
5	SEDESOL			
6	REFORMA AGRARIA			
7	Otro (especifique)			

35.- ¿Cuáles son los conocimientos básicos que debe tener un Prestador de Servicios Profesionales para asesorar a un productor o UPR?

ANEXO II

Circular 001 SAGARPA

Requisitos de elegibilidad de los Prestadores de Servicios Profesionales que participan en el Componente de Capacitación y Asistencia Técnica del Programa de Soporte de la SAGARPA

Los Prestadores de Servicios Profesionales (PSP), que se contraten directamente por los beneficiarios, o por su cuenta y orden de estos a través del ejecutor del gasto, en el marco del componente de Asistencia Técnica y Capacitación del Programa de Soporte de la SAGARPA, deben cumplir con los siguientes lineamientos:

Requisitos Generales:

- Ser personas físicas o morales que cuenten con experiencia comprobable en actividades, especies y servicios profesionales similares a los que pretendan brindar en el marco de este componente.
- En caso de ser una persona física, deberá contar con estudios profesionales concluidos, preferentemente titulados, y eventualmente estudios de especialización acordes al programa de trabajo a desarrollar. En el caso de asistencia técnica en apicultura, acuicultura y pesca, y en comunidades indígenas que hablen una lengua diferente al idioma español podrán ser considerados las personas con estudios técnicos profesionales concluidos y experiencia en la actividad.

- Si se trata de una persona moral, deberá proponer a un profesional responsable del servicio que cuente con los requisitos del punto anterior.
- Ser propuesto por el beneficiario del apoyo.

Restricciones:

1.- Con el fin de evitar conflicto de intereses, el PSP no podrá:

a) Tener alguno de los siguientes vínculos con el Grupo, Organización, Comité o Consejo que atienda:

- *Ser socio o integrante.*
- *Ser pariente en primer grado de alguno de los socios o integrantes.*
- *Ser empleado.*

b) Ser proveedor de insumos o equipo durante la vigencia del programa de trabajo del grupo del servicio que otorgue al grupo, organización, comité o consejo.

En el caso de que el PSP sea una persona moral, estas restricciones se aplicarán tanto a los socios de la misma como al profesional responsable asignado por ésta.

2. Ni el PSP de cualquier tipo, ni el profesional responsable en el caso de personas morales, deben aparecer como **“No aceptable”** o **“Condicionado”**, para el servicio propuesto en la lista de desempeño de los Centros de Evaluación Especializados.

Documentación Comprobatoria:

Al momento de presentar la solicitud se debe anexar:

1. El currículum vitae (CV) del PSP, con copias de constancias de estudios y de referencias de trabajo en servicios similares al que desarrollará. Adicionalmente en el caso de una persona moral, anexar Carta de nombramiento y el currículum vitae del profesional responsable del servicio, incluyendo copias de constancias de estudios y de referencias de trabajo en servicios similares al que desarrollará.

En el caso de que el PSP o el profesional responsable se encuentren ya acreditados para el servicio en que serán contratados, bastará con demostrar que esta registrado en las listas de desempeño de los Centros de Evaluación Especializados de la entidad acreditadora correspondiente.

2. Carta donde bajo protesta de decir verdad, el PSP de cualquier tipo, y en su caso el profesional responsable del servicio, aseguran que no presentan ninguna de las restricciones señaladas en el apartado anterior. Así como, donde manifiesta:

- *Conocer las Reglas de Operación del Componente de Asistencia Técnica y Capacitación del Programa de Soporte, publicadas el 29 de diciembre de 2009, en el Diario Oficial de la Federación.*
- *Conocer los principios de la supervisión y evaluación que serán aplicados a los servicios que ofrezca, a través del Centro de Evaluación Especializado.*
- *Que no subcontratará con un tercero la prestación del servicio profesional que le corresponde hacer directamente.*
- *Contar con el correo electrónico que utilizará como dirección formal para recibir cualquier tipo de información, correspondencia o notificación*

referente a este servicio tanto por parte de los operadores del programa, como por el Centro de Evaluación Especializado en su caso.

- Que si el programa de trabajo se rezaga en más de un 20% en el tiempo pactado por causas atribuibles a su responsabilidad, el contrato podrá considerarse abandonado y por tanto finiquitarse sin responsabilidad para el contratante, quedando automáticamente como “No aceptable” en las listas de desempeño del Centro de Evaluación Especializado.

3. Carta compromiso del PSP individual o del profesional responsable del servicio para asistir a los programas de formación, actualización y/o acreditación que se establezcan por la SAGARPA o por el Gobierno Estatal.

En el cuadro siguiente, se sintetiza la documentación requerida y en el anexo se presenta una propuesta de formatos para las diversas cartas que requieren presentar los PSP, los cuales deben adecuarse en cada caso según proceda.

Documento	PSP persona física	PSP persona moral	
		De la persona moral	Del PSP responsable
CV con comprobación de formación académica	Si	No aplica	Si
CV con comprobación de experiencia	Si	Si	Si
Carta nombrando al PSP responsable (formato 1)	No aplica	Si	No aplica
Carta compromiso de que n presenta ninguna de las restricciones señaladas en los requisitos de elegibilidad (formato 2)	Si	Si	Si
Carta compromiso de asistir a los programas de formación (formato 3)	Si	No aplica	Si
Para asistencia apícola, presentar constancia médica de no ser alérgico al veneno de abeja	Si	No aplica	Si

Principios para los Operadores:

1. Por acuerdo del Comité Técnico del FOFAE, al inicio de la operación del componente se transfieren el total de los recursos del Componente de Asistencia Técnica y Capacitación a un ejecutor del gasto que asegure los pagos oportunos a los prestadores de servicios, para que realice los asuntos administrativos de pago a los beneficiarios o a los prestadores de servicios por cuenta y orden de los beneficiarios.
2. En el caso de que la eficiencia en la prestación del servicio en alguna entidad federativa requiera perfiles que no cumplan con estos requisitos o restricciones, la participación de estos PSP estará condicionada al visto bueno de la Unidad Administrativa Responsable del Componente de Asistencia Técnica y Capacitación del Programa de Soporte en la SAGARPA.
3. Los prestadores de servicios propuestos, además de cubrir los requisitos indicados en esta Circular, preferentemente deben contar con domicilio, oficina o instalaciones para atención al público en la microrregión que prestarán el o los servicios a los beneficiarios apoyados por este Componente. Este requisito es obligatorio para el caso de figuras morales que presten servicios y son apoyadas de acuerdo a lo indicado en los numerales 5, incisos a o b, ó 6 de estos principios.
4. El FOFAE o Agente Técnico, seleccionará equipos técnicos, agencias de desarrollo, centrales o empresas de servicios especializados, para la autorización de apoyos destinados a *“Programas especiales de capacitación y asistencia técnica”*.
5. A fin de fortalecer la contratación de figuras morales que presten servicios profesionales en la modalidad de equipos técnicos, agencias de desarrollo, centrales o empresas de servicios especializados:

- a) Para mismos programas de trabajo que el de personas físicas, se autoriza al Fideicomiso del FOFAE, incrementar el apoyo hasta en un 20% sin rebasar los monto de apoyos máximos gubernamentales indicados en las Reglas de Operación vigentes.
 - b) A servicios autorizados para la contratación de figuras morales, se aplique obligatoriamente por el Fideicomiso Técnico del FOFAE, el incremento del 50%, cuando los servicios se otorguen en localidades y municipios de alta y muy alta marginación. No aplica en apoyos de “Promoción y seguimiento de proyectos de desarrollo en comunidades o municipios de alta y muy alta marginación”.
6. En el caso del apoyo para *“Proyectos de desarrollo en comunidades o municipios de alta y muy alta marginación”*, sólo podrán participar como prestadores de servicios profesionales personas morales que sean validadas como Agencias de Desarrollo Rural por el Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria (PESA) o cualquier otro Proyecto de Desarrollo Territorial validado por la Secretaría.
7. Los Gobiernos estatales, en coordinación con la SAGARPA, podrán incorporar precisiones adicionales a los requisitos en materia de formación y/o experiencia de prestadores de servicios profesionales a condición de que:
- a. *Sean validados por el Grupo Operativo Estatal de asistencia Técnica correspondiente.*
 - b. *Sean dados a conocer a los beneficiarios antes de la apertura de ventanillas.*
8. Cualquier asunto no previsto en estos requisitos, así como la interpretación de los mismos, será resuelto por la SAGARPA a través de la Unidad Administrativa

Responsable del Componente de Asistencia Técnica y Capacitación del Programa de Soporte.

9. Estos requisitos entrarán en vigor a partir del 26 de febrero del 2010.

FORMATO 1:

Propuesto para la carta de nombramiento del profesional responsable del servicio

(Lugar y fecha)

A QUIEN CORRESPONDA.

Por medio de la presente, el que suscribe (nombre del representante legal de la empresa responsable del servicio) , representante de la Empresa de Servicios Profesionales denominada (nombre de la Empresa de Servicios Profesionales), le comunico que se ha propuesto al C. (nombre del profesional designado) como responsable del servicio de (nombre del servicio) que se proporcionará a (nombre del beneficiario señalando si es un grupo de productores, organización, consejo de desarrollo rural sustentable o comité sistema producto) , en el marco del Componente de Asistencia Técnica y Capacitación que se opera en el estado de _____ por la SAGARPA y el Gobierno Estatal.

Lo anterior, en cumplimiento de los requisitos generales de elegibilidad de los PSP establecidos en los lineamientos para el componente de Asistencia Técnica y Capacitación del Programa de Soporte.

A T E N T A M E N T E

Por la ESP

ACEPTA

**(Nombre y firma del representante de la ESP)
Profesional**

**(Nombre y Firma del
Designado)**

FORMATO 2:

Propuesto para la declaración de cumplimiento de requisitos de elegibilidad de los prestadores de servicios profesionales

(Lugar y fecha)

A QUIEN CORRESPONDA.

Bajo protesta de decir verdad, el que suscribe (profesional independiente, representante legal o profesional desigando por la empresa responsable del servicio) , que presta servicios profesionales a (nombre del beneficiario señalando si es un Grupo de Trabajo, Organización, Consejo de Desarrollo Rural Sustentable) , como profesional responsable del servicio de (nombre del servicio) , manifiesto:

- No ser socio del grupo de trabajo u organización beneficiaria a la cual se le proporcionará el servicio.
- No ser pariente en primer grado de alguno de los socios del grupo de trabajo u organización beneficiaria.
- No ser empleado de la organización beneficiaria.
- Ser Prestador de Servicios que cobra por productos y servicios profesionales prestados bajo un programa de trabajo explícito.
- No ser proveedor de insumos o equipo durante la vigencia del programa de trabajo del grupo, organización, comité o consejo que atienda.

- No estar como **“No aceptable”** o **“Condicionado”** para el servicio propuesto en la lista de desempeño de los Centros de Evaluación Especializada (www.sagarpa.gob.mx/centrosdeevaluacion).
- Conocer las Reglas de Operación del Componente de Asistencia Técnica y Capacitación del Programa de Soporte, publicadas el 29 de diciembre de 2009 en el Diario Oficial de la Federación.
- Conocer los principios de la supervisión y evaluación que serán aplicados a los servicios que ofrezca, a través del Centro de Evaluación Especializado.
- Que no subcontrataré con un tercero la prestación del servicio profesional que me corresponde hacer directamente.
- Contar con el correo electrónico: _____, mismo que utilizaré como dirección formal para recibir cualquier tipo de información, correspondencia o notificación referente a este servicio tanto por parte de los operadores del programa, como por el Centro de Evaluación Especializada en su caso.
- Aceptar que si el programa de trabajo se rezaga en más de un 20% en el tiempo pactado, por causas atribuibles a mi responsabilidad, el contrato podrá considerarse abandonado y por tanto finiquitarse sin responsabilidad para el contratante, quedando automáticamente como **“No aceptable”** en las listas de desempeño del Centro de Evaluación Especializado.

Lo anterior, en cumplimiento a los requisitos generales y restricciones establecidas para la elegibilidad de los Prestadores de Servicios Profesionales.

A t e n t a m e n t e

(Nombre y Firma del profesional independiente, representante legal o profesional designado por la empresa responsable del servicio)

FORMATO 3:

Propuesto para la carta compromiso del PSP para asistir a los programas de formación

(Lugar y fecha)

A QUIEN CORRESPONDA.

Por medio de la presente, el que suscribe (nombre del PSP o del profesional designado) prestador de servicios profesionales propuesto por (nombre del beneficiario señalando si es un Grupo de productores, Organización, Consejo de Desarrollo Rural Sustentable o Comité Sistema Producto), para proporcionarle el servicio de (nombre del servicio) expreso mi total compromiso para asistir a los programas de formación, actualización y/o acreditación que se establezcan por parte de la SAGARPA o por el Gobierno Estatal.

A t e n t a m e n t e

(Nombre y Firma del PSP)

ANEXO III

Circular 002 SAGARPA

Criterios de integración y procedimientos de los Centros de Evaluación Especializados Previstos en el componente de Asistencia Técnica y Capacitación del Programa de Soporte de la SAGARPA

A. Coordinación Institucional:

El Comité de Evaluación y Seguimiento a través del Grupo de Programas No. 5 de Educación, Investigación, e Innovación Tecnológica, será el encargado de definir el carácter de prioridad nacional los proyectos de capacitación y asistencia técnica presentados por los sistemas producto, las Entidades Federativas o los Agentes Técnicos haciendo las veces de Grupo Operativo Nacional del Componente de Asistencia Técnica de la Secretaría establecido en las Reglas de Operación vigentes, además, con el fin de dar seguimiento a lo establecido en esta circular y lograr una eficiente coordinación institucional en la operación del Componente de Asistencia Técnica y Capacitación del Programa de Soporte se integran los Grupos Operativos Estatales de Asistencia Técnica y Capacitación (GOAT) en las entidades federativas.

Grupos Operativos Estatales de Asistencia Técnica y Capacitación (GOAT).

Tienen las siguientes atribuciones:

1. Presentar el plan o proyecto estratégico y presupuesto de operación 2010 del

Componente, por los responsables de cada uno de los sectores: agrícola, pecuario, pesca y acuacultura, y desarrollo rural, con indicadores de línea de base.

2. Apoyar la priorización estratégica para los recursos del componente en cada entidad federativa, señalando:

- a) Sistemas producto agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas a fortalecer; así como actividades de desarrollo rural a impulsar.
- b) Acciones a promover por su contribución a:

i. La innovación y mejora de la competitividad de las empresas.

ii. El desarrollo empresarial de la actividad rural.

iii. La Formación de Capital Humano y Energía Social.

iv. El logro de inversiones pertinentes y rentables.

- c) Metas de productividad o competitividad a alcanzar por área de atención y acción con el componente.

3. Promover la difusión de las prioridades entre la población elegible para lograr que la gran mayoría de las solicitudes presentadas estén acordes a las mismas.

4. Verificar que las solicitudes a apoyar cumplan con los criterios de priorización anteriores. Así como, evitar apoyos para acciones que no incorporen innovación o desarrollo de capacidades en la población atendida; que se limiten a la gestoría de apoyos o que correspondan a demandas dispersas que no contribuyan a detonar procesos de desarrollo al nivel de territorio o actividad.

5. Promover que la información correspondiente a los apoyos autorizados sea comunicada oportuna y completamente a los Centros de Evaluación Estatal con el fin de que las acciones de capacitación y evaluación de desempeño logren el impacto deseado en la calidad de los servicios técnicos.

6. Dar seguimiento a los informes presentados por los Centros de Evaluación Estatal y las Unidades Técnicas Especializadas, tomando los acuerdos correspondientes para el correcto funcionamiento y cumplimiento de los objetivos del componente de Asistencia Técnica y Capacitación en la entidad federativa.

Los GOAT estarán integrados por representantes de los programas agrícolas, pecuarios, pesqueros y desarrollo rural de la Delegación de la SAGARPA y del Gobierno del Estado, del INCA Rural, del Centro de Evaluación Estatal y de las Unidades Técnica Especializadas con presencia en la entidad; así como, el enlace estatal de apoyo a los programas de la Coordinación General de Ganadería de la SAGARPA. Pudiendo participar eventualmente como invitados otras dependencias y organizaciones que se consideren convenientes.

La secretaría técnica estará a cargo de la Subdelegación de Planeación y Desarrollo Rural como área responsable del seguimiento normativo del componente de Asistencia Técnica y Capacitación del Programa de Soporte de la SAGARPA, en coordinación con su contraparte en el Gobierno del Estado, y serán quienes darán seguimiento a los acuerdos del mismo.

Si por la relevancia de alguna estrategia en un estado, es conveniente la instalación de Grupos Operativos Estatales Especializados, como el Grupo Operativo Pecuario o del PESA, por ejemplo, estos tendrán las mismas atribuciones en el ámbito de su competencia y se integraran bajo los mismos principios que el GOAT y la responsabilidad del secretariado técnico quedará en manos de los funcionarios que la Delegación de SAGARPA y el Gobierno de la entidad federativa designen para cada caso.

B. Integración de los Centros de Evaluación Especializados.

Los Centros de Evaluación Especializados previstos en las Reglas de Operación publicadas en el DOF el 29 de diciembre del 2009, deben operar con sistemas y

procedimientos uniformes a nivel nacional, pero con criterios de evaluación y evaluadores adecuados al tipo de servicio a evaluar, permitiendo ajustes en función de los servicios relevantes para las diferentes áreas de la SAGARPA o de los Gobiernos Estatales, a través de los Grupos Operativos correspondientes. De esta manera, el concepto de Centros de Evaluación Especializados se refiere a un sistema conformado por tres actores principales:

- *Instituciones Portadoras,*
- *Centros de Evaluación Estatal y;*
- *Unidades Técnicas Especializadas.*

Las características de estos actores son las siguientes:

Instituciones Portadoras.

Para lograr la estandarización en los servicios de los Centros de Evaluación en todas las entidades federativas se contará con la participación de Instituciones Portadoras (IP), quienes serán responsables de:

- desarrollar sistemas y procedimientos de información, seguimiento y rendición de cuentas homogéneos para todos los Centros de Evaluación Estatal.
- Dar soporte técnico a los Centros de Evaluación Estatal.
- Dar seguimiento a los procesos de acreditación de los candidatos a Centros de Evaluación Estatal.
- Informar regularmente a la Unidad Administrativa Responsable del Componente de Asistencia Técnica y Capacitación del Programa de Soporte en la SAGARPA, sobre los avances, resultados y restricciones que se presenten durante la ejecución de la estrategia de asistencia técnica y

capacitación, conforme a la información que periódicamente habrán de generar los Centro de Evaluación Estatal acreditados y en proceso de acreditación de cada uno de los servicios autorizados en supervisión.

- Supervisar y monitorear a los Centros de Evaluación Estatal Acreditados y en proceso de acreditación, y en caso de incumplimiento de los principios acordados, proponer a la SAGARPA retire la autorización para operar como Centro de Evaluación Estatal.

Las Instituciones Portadoras serán instituciones de enseñanza o investigación con experiencia en la prestación de servicios de asistencia técnica y capacitación al medio rural, La cobertura de las Instituciones Portadoras y el contenido del Manual General de Procedimientos para la Supervisión del desempeño y seguimiento de los Prestadores de Servicios Profesionales desarrollados por las mismas y de aplicación en todos los Centros de Evaluación Estatal, deberán ser validados por la Unidad Administrativa Responsable del Componente de Asistencia Técnica y Capacitación del Programa de Soporte en la SAGARPA, quien la pondrá disponible en la página electrónica: www.sagarpa.gob.mx/centrosdeevaluacion.

Centros de Evaluación Estatal.

En cada entidad del país, se tendrá un solo Centro para la atención de la supervisión y evaluación de los servicios profesionales, y en general se le conocerá como Centro de Evaluación Estatal. Con el fin de desarrollar capacidades locales, esta función podrá ser responsabilidad de una Institución de Educación Superior local, acreditada o en proceso de acreditación por alguna de las Instituciones Portadoras.

Para poder ser propuesto como candidato a acreditación como Centro de Evaluación Estatal una Institución de Educación Superior requiere:

1. Ser propuesta por el Comité Técnico del FOFAE, mediante oficio conjunto suscrito por el Gobierno Estatal a través de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario o similar y Delegación de la SAGARPA.
2. No ser operador del componente de Asistencia Técnica y Capacitación en el estado que la proponga.
3. Contar con infraestructura propia de oficina, transporte, teléfono e Internet a disposición del Centro de Evaluación.
4. Asignar un titular y auxiliares de tiempo completo para esta actividad, que aprueben el programa de capacitación correspondiente organizado por la IP en coordinación con las Unidades Técnicas Especializadas y, que no participe simultáneamente como PSP en el marco de este componente.
5. No cobrar retribución patrimonial por los recursos que reciba, y estar dispuesto a que estos se manejen en una cuenta exclusiva para este propósito.
6. Firmar un Convenio con la Institución Portadora que le corresponda, para recibir capacitación, soporte técnico y supervisión así mismo, deberá comprometerse a respetar los sistemas y procedimientos de evaluación establecidos.
7. A falta de propuesta del Comité Técnico del FOFAE, en los términos de la convocatoria que se emita por la SAGARPA, la Unidad Administrativa responsable del Componente de Asistencia Técnica y Capacitación nombrará a la Institución que hará las veces de Centro de Evaluación Estatal en el ejercicio 2010.

Las instituciones de Educación Superior que en el ejercicio fiscal 2009 participaron como Centros de Evaluación Estatal acreditados o en proceso de acreditación, requieren ser ratificadas por el Comité Técnico del FOFAE para el ejercicio 2010, mediante oficio conjunto suscrito por el Gobierno Estatal a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario o similar y Delegación de la SAGARPA, mismas que en abril de 2010, las Instituciones Portadoras aplicará la auditoría técnica correspondiente a la revalidación de la acreditación o la acreditación de las que se encontraban en proceso.

Las IP serán las responsables del seguimiento de la operación de los Centros de Evaluación Estatal acreditados y en proceso de acreditación. La autorización para operar como Centro de Evaluación Estatal, podrá ser retirada por la SAGARPA a solicitud de la Institución Portadora en cualquier momento en caso de incumplimiento grave. Esta decisión deberá ser comunicada inmediatamente al Gobierno Estatal, a la Delegación de la SAGARPA, y a la IP correspondiente, el área responsable del componente de Asistencia Técnica y Capacitación del Programa de Soporte de la

SAGARPA, nombrará a la institución que suplirá provisionalmente en las actividades al Centro de Evaluación Estatal, así mismo será quien deberá ratificar o rectificar esta decisión ante la instancia correspondiente en un plazo no mayor a un mes.

Responsabilidades de los Centros de Evaluación Estatal:

1. Los CEE acreditados y en proceso de acreditación son responsables de recibir, administrar y comprobar el pago de los recursos destinados a la supervisión y evaluación de los servicios profesionales, como las Unidades Responsables de la Evaluación de los Servicios Profesionales del componente, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 17, Fracción II,

Sección II.3.1, de las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA.

2. Los CEE acreditados o en proceso de acreditación, recibirán del FOFAE en la Entidad, los recursos en al menos dos ministraciones, la primera no podrá ser mayor al 70% al inicio de la operación del componente, y la segunda no menor al 30% restante, a la presentación de los informes correspondiente al 70% de avances en la supervisión, validado por la Institución Portadora.
3. Recibir por parte del ejecutor del gasto en la entidad, el programa de trabajo y la información mínima requerida para la supervisión y evaluación de los servicios de asistencia técnica y capacitación, en el formato establecido de base de datos mínimos, el cual junto con el instructivo de llenado, se encuentra disponible en:
www.sagarpa.gob.mx/centrosdeevaluacion/. Dicha información incluye básicamente:
 - Nombre, ubicación y otras características de los beneficiarios.
 - Nombre, correo electrónico carrera del profesional y otras características del Prestador de Servicios Profesionales (PSP) propuesto y validado.
 - Características de los apoyos autorizados.
4. Los CEE, con base a la información anterior y con el apoyo de la Unidad Técnica Especializada correspondiente, tendrán la responsabilidad de:
 - *La capacitación, tutoría, acompañamiento y soporte técnico a los PSP, a través de las UTE´s y especialistas del CEE, con criterios de evaluación de aprendizajes definidos.*

- *La supervisión y evaluación de cada apoyo o estrategia, conforme a las orientaciones metodológicas e indicadores de resultados que corresponde al componente en las Reglas de Operación y sus actividades, así como de desempeño derivados del soporte técnico proporcionado por la UTE correspondiente.*
- *Seleccionar a los evaluadores responsables de cada servicio por estrategia.*
- *Dar seguimiento a los procesos de supervisión de cada servicio por estrategia*
- *Enviar, a más tardar el segundo lunes de cada mes, la base de datos única de los CEE a través de las cuales, se da seguimiento a los servicios prestados por los Prestadores de Servicio Profesionales, a la UTE e IP correspondiente, con los registros de servicios en supervisión actualizados al día 30 del mes anterior.*
- *Informar con el apoyo de las UTE's, al GOAT, órganos colegiados y grupos de trabajo correspondientes, sobre los avances del servicio y de sus resultados.*
- *Dictaminar e informar sobre los resultados de cada servicio al ejecutor del gasto, a la UTE y al Prestador de Servicios Profesionales.*
- *Resolver, en primera instancia, las inconformidades en los dictámenes, en coordinación con los ejecutores del gasto y la validación del GOAT que corresponda.*
- *A solicitud del ejecutor del gasto, presentar un informe de satisfacción del cliente de los servicios.*

- *Reportar a la Delegación de la SAGARPA trimestralmente, el indicador del componente: Porcentaje de beneficiarios que aplican las innovaciones promovidas por los servicios de asistencia técnica y capacitación. A nivel de actividad, 1) Porcentaje de beneficiarios que están satisfechos con la asistencia técnica y capacitación recibida; 2) Porcentaje de apoyos de asistencia técnica y capacitación brindados que corresponden a las prioridades de los planes proyectos de desarrollo territorial, de los sistemas producto y de las agendas de innovación, y, 3) Porcentaje de apoyos de asistencia técnica y capacitación destinados a la contratación de prestadores de servicios profesionales de redes acreditadas.*
- *Evaluar el desempeño del PSP e informar a la Institución Portadora y al área responsable del componente de Asistencia Técnica y Capacitación del Programa de Soporte de la SAGARPA para que se actualicen las listas de desempeño.*

Unidades Técnicas Especializadas:

Las áreas normativas de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural de la SAGARPA o agentes técnicos que promuevan alguna estrategia de desarrollo que involucre al componente de asistencia técnica y capacitación, podrán poner a consideración de la instancia correspondiente, la propuesta correspondiente para apoyarse en una Unidad Técnica Especializada (UTE) para una mejor ejecución y coordinación de los servicios técnicos especializados que correspondan.

La UTE es una entidad que por su experiencia y prestigio en una estrategia de asistencia técnica y capacitación de amplia cobertura es validada por la instancia correspondiente como responsable de la capacitación, soporte técnico y acreditación de los PSP que participan en la misma.

Las UTE, en coordinación con el área normativa correspondiente o agente técnico que la promovió, elaborarán y presentarán al responsable del seguimiento

normativo del componente de Asistencia Técnica y Capacitación del Programa de Soporte de la SAGARPA para su validación y publicación en los medios electrónicos de la SAGARPA, los siguientes lineamientos por estrategia:

- *Marco conceptual de la estrategia, perfil de beneficiarios y prestadores de servicios, regiones y actividades a desarrollar en el marco del componente de asistencia técnica.*
- *El diseño de los programas de trabajo a desarrollar por los PSP, así como la propuesta de capacitación y del soporte técnico que eventualmente se otorgará a los profesionales.*
- *La definición de los programas de supervisión y evaluación especializados a aplicar con sus respectivos indicadores de desempeño y resultados en los beneficiarios.*
- *La aplicación de criterios para la selección de los evaluadores.*
- *La definición y eventual aplicación de la estrategia de capacitación dirigida a los evaluadores.*
- *El análisis y seguimiento de la estrategia que le corresponda, con el fin de generar informes de avances y resultados y proponer soluciones a restricciones que se presentan.*

Las UTE apoyarán a los Centros de Evaluación Estatal en los siguientes aspectos:

- *Selección y capacitación de evaluadores especializados.*
- *Diseño y seguimiento de programas de supervisión y evaluación especializados.*

- *Análisis y seguimiento de la estrategia que le corresponda, con el fin de generar informes de avances, resultados y restricciones que se presentan a los Grupos Operativos Estatales.*

En función de las necesidades y de los resultados obtenidos, la instancia correspondiente, podrá autorizar la inclusión o eliminación de estrategias o de UTE, según corresponda. Estos cambios serán comunicados a las Instituciones Portadoras y a los Centros de Evaluación Estatal para que ajusten los criterios y los programas de evaluación en consecuencia.

El Inca Rural es la instancia nacional que planeará e implementará la estrategia de desarrollo rural y será coadyuvante de los Centros de Evaluación Estatal y Unidades Técnicas Especializadas, en la implementación de estrategias y metodologías del desarrollo rural y territorial.

En el caso de los servicios que no forman parte de ninguna de las estrategias de amplia cobertura y que por lo tanto no cuenten con el apoyo de una UTE, El INCA Rural diseñará y se aplicarán a través de los Centros de Evaluación Estatal los criterios y programas de evaluación, basados preferentemente en los procesos de capacitación y acreditación que ha venido desarrollando el INCA Rural para los servicios profesionales de Diseño y Puesta en Marcha de Proyectos, de Capacitación y de Asesoría y Consultoría Profesional según sea el caso.

Para los Programas Especiales de Asistencia Técnica y Capacitación que tampoco cuenten con el apoyo de una UTE, los programas de supervisión serán propuestos por el Centro de Evaluación Estatal con el apoyo del INCA Rural, considerando la opinión del ejecutor del gasto y de la Delegación de la SAGARPA. En cualquier caso la evaluación del desempeño de los PSP se hará sobre el programa de trabajo autorizado explícitamente para cada entidad federativa.

C. Procedimientos de Operación

Ámbito de influencia:

El sistema de Centros de Evaluación Especializados, tendrá injerencia en la supervisión de los siguientes apoyos del componente de Asistencia Técnica y Capacitación del Programa de Soporte, en los sectores: agrícola, pecuario, pesca y desarrollo rural, que se operan a través de las entidades federativas:

1. Asesoría profesional para la elaboración de planes de negocio, proyectos y estudios para el seguimiento de procesos de inversión o programas de desarrollo empresarial.
2. Asistencia técnica para la innovación o extensionismo tecnológico.
3. Cursos de capacitación.
4. Programas especiales de Asistencia Técnica y Capacitación.
5. Promoción y seguimiento de proyectos de desarrollo en comunidades o municipios de alta y muy alta marginación.
6. Proyectos de capacitación y asistencia técnica de prioridad nacional presentados por los sistemas producto, los Gobiernos Estatales o los Agentes Técnicos.
7. Organización o asistencia a eventos de intercambio de conocimientos, tecnologías, experiencias y proyectos relevantes.

También tendrán injerencia en la supervisión del desempeño y seguimiento de los prestadores de servicios profesionales, en los apoyos de este componente que se otorguen a través de la modalidad 2 prevista en el Artículo 9, de las Reglas de

Operación de los Programas de la SAGARPA, siempre y cuando los lineamientos específicos correspondientes lo prevean.

Actividades:

Los Centros de Evaluación Estatal tendrán como principales actividades a las siguientes:

- Evaluar el desempeño de cada Prestador de Servicios Profesionales, con base a la aplicación de las capacidades profesionales definidas para el servicio que ha sido contratado y con el enfoque de una evaluación formativa.
- Facilitar la capacitación a los prestadores de servicios, con INCA Rural para la integración de la base social de la empresa rural y para el soporte técnico a través de las Unidades Técnicas Especializadas y de especialistas locales de Instituciones de Investigación y de Educación Superior, que promueva el cumplimiento en tiempo y forma de las actividades básicas comprometidas en el programa de trabajo aprobado para cada Prestador de Servicios Profesionales.
- Evaluar la correspondencia de los productos y resultados generados en los beneficiarios, con los indicadores planteados al momento de la aprobación del apoyo o inicio del servicio.
- Evaluar la satisfacción de los productores atendidos con los servicios recibidos, considerando la cobertura, las actividades realizadas y los cambios en los productores provocados por las innovaciones promovidas por los servicios de asistencia técnica proporcionados por el prestador de servicios.
- Dictaminar el desempeño del PSP al finalizar el servicio.

Los Centros de Evaluación Estatal informarán regularmente sobre los avances, resultados y restricciones que se presenten durante la ejecución de las diferentes estrategias de asistencia técnica y capacitación, a los Grupos Operativos Estatales. Igualmente informarán regularmente a la Institución Portadora correspondiente, sus avances y resultados.

Listas de desempeño de los PSP:

Como producto de la capacitación, seguimiento y evaluación del cumplimiento de los programas de trabajo se generan las listas de desempeño de los profesionales que han participado en este componente.

- Los profesionales que hayan sido contratados para prestar un servicio de Asistencia Técnica o Capacitación y no se encuentren en la lista de desempeño o aquellos prestadores de servicios que solicitaron a INCA Rural el proceso de capacitación y acreditación, forman parte de la lista, con la categoría de *“En Proceso de Acreditación”*.
- Los profesionales que hayan tenido un desempeño satisfactorio forman parte de la lista de *“Acreditados”*.
- Los profesionales que hayan involucrado poco a los beneficiarios durante un servicio, que no hayan cubierto los puntos relevantes del mismo o que no hayan aprobado la capacitación cuando esta les fue requerida, estarán en la lista de *“Condicionados”* para el apoyo en que se cometió la falta, y su futura participación en el mismo estará sujeta al cumplimiento de las condiciones que les sean establecidas a través del Centro de Evaluación Estatal.

- Los profesionales que hayan cometido faltas graves como el no otorgar o abandonar un servicio ya pagado, brindarlo con una deficiencia profesional notoria, o generar inconformidades con los beneficiarios atendidos, formarán parte de la lista de “*No aceptables*” y no podrán participar en servicios futuros apoyados por el componente de Asistencia Técnica y Capacitación del Programa de Soporte.

Las listas de desempeño de los PSP que han participado en este componente, estarán disponibles en la página electrónica www.sagarpa.gob.mx/centrosdeevaluacion, y su integración incluye adicionalmente las siguientes consideraciones:

- Cuando el ejecutor del componente de Asistencia Técnica y Capacitación solicite un informe de satisfacción del cliente antes de la conclusión del programa de trabajo (Artículo 17, Fracción III, Sección III.1.1. de las Reglas de Operación). El Centro Evaluador continuará la evaluación de desempeño del PSP hasta la terminación del programa de trabajo y su resultado será establecido en la lista correspondiente.
- En caso de que el PSP sea una persona moral, la evaluación del desempeño se aplicará tanto a la persona moral contratada para prestarlo, como al profesional responsable del servicio nombrado por esta. En el caso de estrategias que se desarrollen a través de Agencias de Desarrollo, Centrales o Empresas de Servicios Especializados, como gestión de la innovación, o del Proyecto Especial de Seguridad Alimentaria (PESA), las personas morales responsables de las mismas registrarán ante la UTE a los profesionales que conforman el equipo técnico para su eventual capacitación, soporte y acreditación en la especialidad correspondiente.

Inconformidades:

Los PSP o los beneficiarios, podrán inconformarse con el dictamen que el Centro Evaluador Estatal realice sobre el desempeño del prestador de servicios. Las inconformidades deberán presentarse por escrito al Ejecutor del Gasto, junto con las evidencias necesarias en un plazo no mayor de 10 días hábiles siguientes a la notificación del dictamen del Centro correspondiente. Cualquier inconformidad posterior no será sujeta de atención. En primera instancia, la revisión de las inconformidades se hará por el ejecutor del gasto en coordinación con el Centro Evaluador Estatal y del conocimiento del GOAT general o especializado según sea el caso; si persiste la inconformidad, se remitirá el expediente a la Unidad Administrativa Responsable del Componente de Asistencia Técnica y Capacitación del Programa de Soporte en la SAGARPA, quien emitirá un fallo inapelable.

Principios para los Operadores y los Órganos Colegiados:

Los Operadores del Programa y de los Órganos Colegiados que autorizan los apoyos deben atender una serie de principios, a fin de lograr que los Centros de Evaluación Estatal cumplan sus responsabilidades con eficiencia, lo que a su vez redundará en un mayor impacto del programa, en la agilización del ejercicio del mismo y en una mayor rapidez en la contratación, pago y finiquito a los PSP.

1. Depositar íntegramente el monto autorizado para la *“Supervisión del desempeño y seguimiento de los prestadores de servicios profesionales”*, al Centro de Evaluación Estatal acreditado y hasta el 70% al Centro de Evaluación Estatal en proceso de Acreditación, por el FOFAE o Agente Técnico, al inicio de la operación del componente de Asistencia Técnica y Capacitación.

2. Los ejecutores del gasto, harán una evaluación del perfil y elegibilidad del prestador de servicios propuesto por los solicitantes el cual deberá corresponder

con la circular 001-2010, de manera especial verificarán que no se encuentre en la lista de **“No aceptables”** o **“Condicionados”** para el servicio propuesto del Centro de Evaluación.

3. Para estrategias de amplia cobertura que cuenten con una Unidad Técnica Especializada aprobada por la instancia correspondiente, para la autorización de los apoyos de este componente para la contratación de servicios técnicos especializados, en cada entidad se deberá publicar la convocatoria específica o los términos de referencia, que emitirá el área normativa que promueva la estrategia correspondiente, mismos que se publicarán en la Web de la SAGARPA.

4. Sincronizar la fecha de inicio de los servicios técnicos en cada entidad federativa, con la contratación de la supervisión, con el fin de evitar que se desfasen los periodos de trabajo de cada uno. Para ello, una vez autorizada una solicitud de apoyo, informar inmediatamente al Centro de Evaluación Estatal la información mínima requerida para la supervisión y evaluación de los servicios de asistencia técnica, en el formato establecido, el cual junto con el instructivo de llenado se encuentra disponible en

www.sagarpa.gob.mx/centrosdeevaluacion/.

5. Desarrollar sistemas de seguimiento que permitan al operador del programa evitar errores y correcciones frecuentes en la información relativa a los PSP, grupos y servicios que se envían al Centro Evaluador.

6. Simplificar los tiempos de dictamen y autorización de solicitudes, principalmente de servicios de estrategias con Unidades Técnicas especializadas, agilizar los contratos y desde el inicio del ejercicio dejar claramente establecida la documentación requerida para la contratación del PSP, así como los requisitos para los diferentes pagos.

7. Reducir al máximo posible el número de trámites para la autorización de pagos, con el fin de lograr pagos oportunos a los PSP.

8. Autorizar el menor número posible de pagos parciales por solicitud apoyada.

9. Autorizar montos de apoyo y plazos acordes a las actividades contratadas (evitar montos o plazos reducidos para un programa de trabajo muy ambicioso).

10. Autorizar apoyos para el seguimiento de procesos de inversión sólo cuando ya se cuente con los recursos necesarios para realizarlos.

11. No autorizar varios apoyos secuenciados para un mismo beneficiario en un mismo año fiscal.

12. Evitar la aprobación tardía de los apoyos y no reconocer actividades anteriores a la presentación de la solicitud en los programas de trabajo.

13. Establecer flujos de comunicación electrónica con los PSP que mejoren la eficiencia y reduzcan la duración de los tiempos para trámites.

14. Cuando el programa de trabajo concluya después del cierre del ejercicio, solicitar al Centro de Evaluación Estatal la evaluación de satisfacción del cliente con anticipación.

D. Consideraciones Generales.

1. Cualquier asunto no previsto en estos criterios y procedimientos, así como la interpretación de los mismos, será resuelto por la SAGARPA a través de la Unidad Administrativa Responsable del Componente de Asistencia Técnica y Capacitación del Programa de Soporte.

2. Estos criterios y procedimientos entrarán en vigor a partir del 26 de febrero de 2010.